

20 MEMORIA 24



ÍNDICE

CARTAS

- ▮ Presidente de ENAC
- ▮ Directora general de ENAC

3

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- ▮ La acreditación, una herramienta de confianza internacional
- ▮ Reconocimientos de la acreditación

7

2024 EN CIFRAS

- ▮ La acreditación en cifras

10

SECTORES

- | | | |
|-------------------------|------------------------|----------------------------|
| ▮ Medioambiente | ▮ Seguridad industrial | ▮ Urbanismo |
| ▮ Agroalimentario | ▮ TIC y Ciberseguridad | ▮ Calibración |
| ▮ Sanidad | ▮ Energía | ▮ Materiales de referencia |
| ▮ Innovación industrial | ▮ Construcción | ▮ Cosmética |

19

INTERNACIONAL

- ▮ La acreditación: una llave de acceso al mercado internacional
- ▮ España, una voz clave en la acreditación internacional

28

COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- ▮ La acreditación, instrumento al servicio de la Administración
- ▮ Un apoyo a las políticas públicas
- ▮ La acreditación, presente en la reglamentación de 2024

37

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- ▮ El principal activo de ENAC: sus profesionales
- ▮ Diálogo activo con los grupos de interés
- ▮ Calidad de Servicio
- ▮ Difusión de la acreditación

45

CAMPUS ENAC

- ▮ Campus ENAC: formación experta en normas de acreditación
- ▮ Oferta formativa en 2024

54

APÉNDICE

- ▮ Junta Directiva
- ▮ Asociados
- ▮ Foros, comités y convenios
- ▮ Cuentas anuales

57



CARTA DEL PRESIDENTE

En el mundo en que vivimos es fundamental, tanto desde un punto de vista social como económico, disponer de instituciones sólidas y que aporten certidumbre a las empresas y los ciudadanos. En este sentido, y dentro de su área de responsabilidad, la infraestructura de la calidad y, en concreto, la acreditación, ha demostrado ser una herramienta fundamental para los mercados favoreciendo un marco de actuación fiable, que se traduce en una mejora de la eficiencia y la competitividad de las empresas y una mayor seguridad, calidad y, por tanto, confianza sobre los productos, servicios y procesos puestos a disposición del conjunto de la sociedad.

En este sentido, es continua la integración de la acreditación en el desarrollo de políticas públicas. Actualmente, más de 350 disposiciones legislativas europeas y nacionales incorporan requisitos de acreditación, aportando seguridad y confianza en el adecuado despliegue de las políticas públicas, y apoyando los procesos de simplificación administrativa que son y van a ser en los próximos años una prioridad para las administraciones públicas en Europa. No en balde, la “Brújula de la Competitividad” publicada recientemente por la Comisión Europea identifica como uno de los facilitadores transversales para fomentar la competitividad en Europa “simplificar el entorno regulatorio, reduciendo cargas y favoreciendo la rapidez y la flexibilidad”, e insta a “toda la UE, instituciones nacionales y locales a hacer un especial esfuerzo para establecer regulaciones más simples”.

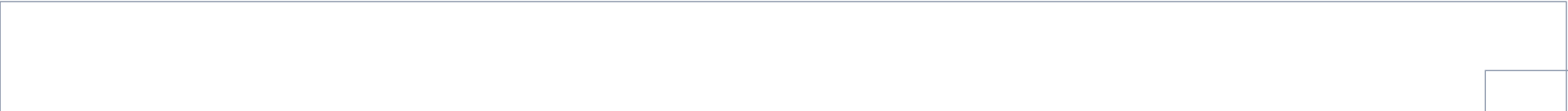
En este terreno, desde ENAC, creemos que la acreditación puede ser una herramienta valiosa al servicio del regulador para lograr ese fin. ENAC colabora de manera habitual y continua con las diferentes administraciones públicas, tanto a nivel nacional como autonómico y local. Hemos trabajado estrechamente con los Ministerios de Industria y Turismo; Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Consumo o Defensa; gobiernos de las Comunidades Autónomas y otros organismos, como la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios o la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para desarrollar y aplicar nuevos esquemas de acreditación que respondan a las necesidades actuales y futuras de nuestro país. Y, a nivel europeo, quisiera destacar nuestra implicación en desarrollos legislativos tales como el Esquema Europeo de Ciberseguridad o la Directiva de Green Claims, que actualmente se encuentra en elaboración.

El futuro nos exige seguir evolucionando y adaptarnos a los nuevos retos que plantean la innovación tecnológica y la globalización. La acreditación continuará siendo un elemento esencial para garantizar la confianza en los mercados y el cumplimiento de las normas y políticas nacionales e internacionales, protegiendo los intereses de la sociedad.

Esta memoria refleja, un año más, nuestro firme compromiso con estos objetivos, sustentado por la labor de los profesionales de ENAC, su equipo de auditores externos y las entidades acreditadas, así como la colaboración con sus socios, las administraciones públicas, las universidades, las sociedades científicas y los organismos nacionales e internacionales. Juntos, hemos logrado avances significativos que nos posicionan como una entidad de referencia en el ámbito de la acreditación.

Sigamos trabajando con la misma pasión y determinación para enfrentar los desafíos futuros y continuar fortaleciendo la infraestructura de la calidad en España y Europa.

José Manuel Prieto
Presidente de ENAC





CARTA DE LA DIRECTORA GENERAL

Es un placer presentar la Memoria de ENAC 2024, que incluye los hitos más destacables del trabajo desarrollado por nuestra entidad a lo largo del año.

Este año, ha estado marcado por importantes avances en nuestra labor de fortalecer la infraestructura de la calidad en España y reforzar la confianza en los servicios acreditados como herramienta clave para el desarrollo económico y social y, en esta línea, me gustaría resaltar, al hilo de lo expresado también por nuestro presidente, la contribución de ENAC y la acreditación en el esfuerzo que las diferentes administraciones están haciendo de simplificación administrativa.

En este contexto, cabe resaltar el número, cada vez mayor, tanto de regulaciones como de esquemas voluntarios, nacionales y europeos, que incorporan la figura del Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) acreditado como responsable de llevar a cabo actividades de evaluación por tercera parte del cumplimiento de los requisitos establecidos.

El número de acreditaciones en 2024 supera las 2.400, abarcando la práctica totalidad de los sectores, lo que representa un crecimiento del 2% respecto al año anterior. Destacan, especialmente, los avances en áreas como las TIC, la ciberseguridad y la sostenibilidad, con la incorporación de acreditaciones en esquemas relacionados con la Cybersecurity Act, los sistemas de automatización y control industrial e internet de las cosas, de una parte, y la eficiencia energética y la economía circular, por otra, previendo una intensificación de la actividad en 2025. Los sectores industrial, agroalimentario y medioambiental mantienen un crecimiento sostenido.

Asimismo, la acreditación de ENAC ha seguido aportando confianza en los diferentes ámbitos y etapas de los servicios diagnósticos, reflejando un crecimiento del 18% en la actividad. Esto demuestra el creciente respaldo del sector sanitario hacia la acreditación como medio para que tanto sus profesionales como las organizaciones a las que pertenecen (hospitales, clínicas, aseguradoras, etc.) cuenten con servicios del mayor rigor técnico, permitiendo que las decisiones clínicas se tomen en base a resultados fiables, minimizando los riesgos en la seguridad del paciente y aumentando la calidad diagnóstica.

Por otra parte, hemos iniciado nuevas actividades de acreditación en el área de verificación basadas en la norma UNE-EN ISO/IEC 17029, requeridas en diversos esquemas asociados a desarrollos reglamentarios, que han llevado a un incremento de esta actividad de un 54%.

A nivel internacional, ENAC mantiene su condición de firmante de todos los acuerdos multilaterales de reconocimiento de la acreditación, lo que permite que los informes y certificados emitidos por las entidades acreditadas sean reconocidos en más de 120 países. Seguimos manteniendo, igualmente, la alta participación e influencia en todas las organizaciones internacionales de acreditación, tanto a nivel europeo como internacional. En este año, y en línea con nuestra apuesta permanente por la digitalización, cabe resaltar también la implicación de ENAC en un proyecto de la Comisión Europea, a través de la infraestructura EBSI, para mejorar la verificación de la integridad y autenticidad de los documentos digitales emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad y los certificados de acreditación, utilizando la tecnología blockchain.

En relación con la Comisión Europea es destacable también el papel protagonista que ENAC ha tenido, en representación de EA, en el desarrollo de la EU Cyber Acts Conference y la ENISA Certification Conference, donde hemos compartido nuestra experiencia en el desarrollo de esquemas en materia de ciberseguridad.

Además, hemos seguido ampliando la colaboración con sociedades e instituciones científico/técnicas con el fin de reforzar constantemente el equipo de auditores y colaboradores externos que, con más de 1.000 profesionales altamente cualificados en distintas diversas disciplinas, son esenciales para garantizar evaluaciones rigurosas y técnicamente solventes.

Finalmente, y como cada año, me enorgullece poder volver a resaltar la positiva valoración de nuestro servicio por parte de las entidades acreditadas, destacando especialmente los resultados relativos a aspectos fundamentales del proceso de acreditación, como la competencia técnica del equipo auditor, la profesionalidad del personal de ENAC y la imparcialidad de la evaluación.

Por supuesto, nada de esto sería posible sin el esfuerzo y la profesionalidad del equipo de profesionales que integran y colaboran con ENAC. Su dedicación ha sido fundamental para afrontar estos retos. A todos ellos, junto a todas las entidades acreditadas, administraciones públicas, organizaciones empresariales y profesionales mi más sincero agradecimiento, ya que su apoyo y confianza en la acreditación hace posible que sigamos enfrentando juntos los desafíos futuros, garantizando, siempre, la confianza y la calidad en el mercado.

Beatriz Rivera
Directora general de ENAC



1

LA ENTIDAD NACIONAL
DE ACREDITACIÓN

La acreditación, una herramienta de confianza internacional 08

Reconocimientos de la acreditación 09

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ENAC es el organismo nacional de acreditación designado por el Gobierno en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008. Su misión es evaluar, conforme a normas internacionales, la competencia técnica de organismos de evaluación de la conformidad (laboratorios, entidades de certificación, inspección, validación y verificación, entre otros). Estos evaluadores desempeñan un papel fundamental en la seguridad y bienestar de la sociedad, la protección del medioambiente y la mejora de la calidad y competitividad de los productos y servicios españoles.

Como organización independiente con una clara vocación de servicio público, ENAC toma sus decisiones basándose exclusivamente en criterios técnicos. Además, integra en su estructura a todas las partes interesadas, incluyendo la administración pública, los organismos evaluadores de la conformidad y el mercado en general.

NUESTRA MISIÓN: LA ACREDITACIÓN, UNA HERRAMIENTA DE CONFIANZA INTERNACIONAL

Tanto el mercado como las administraciones públicas necesitan que los productos y servicios sean seguros para aportar las máximas garantías a la sociedad. Para ello, es necesario que sean sometidos a diferentes tipos de evaluaciones o controles. Sin embargo, si no contamos con evidencias de que las entidades que llevan a cabo estas evaluaciones son técnicamente competentes, la confianza en la fiabilidad de esos controles y, por tanto, en la calidad y seguridad de los productos y servicios, se ve menoscabada.

La acreditación es el mecanismo independiente, riguroso y reconocido a nivel mundial para demostrar dicha competencia técnica y el cumplimiento con normas internacionales, permitiendo diferenciar a aquellos organismos que aportan esa confianza y credibilidad.

Nos aseguramos de que tu confianza en productos y servicios esté justificada

RECONOCIMIENTOS POR LAS AUTORIDADES

El artículo 11 del Reglamento (CE) nº765/2008 establece el principio de reconocimiento mutuo, por el cual las autoridades nacionales de los Estados miembros en Europa aceptan la equivalencia de los servicios prestados por los organismos de acreditación. Como resultado, se reconocen tanto los certificados de acreditación emitidos por estos organismos como los certificados e informes expedidos por las entidades acreditadas.

Gracias a este marco normativo, más de 350 disposiciones europeas, nacionales y autonómicas incorporan la acreditación como herramienta para favorecer la calidad y seguridad de productos y servicios, fomentar mercados seguros y fortalecer la protección del consumidor. Además, la acreditación desempeña un papel crucial en los acuerdos de libre comercio entre la Unión Europea y terceros países, donde cada vez más reguladores internacionales reconocen y confían en las acreditaciones emitidas por ENAC.

RECONOCIMIENTOS EN EL CAMPO PRIVADO

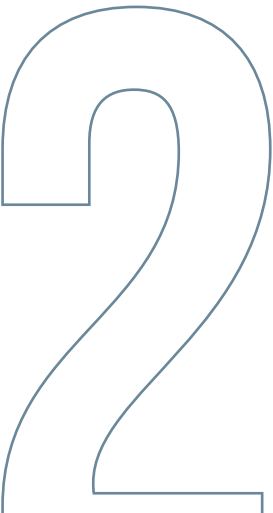
La acreditación también es un requisito en diversos sectores privados a nivel internacional. Organizaciones de diferentes países que tienen una gran influencia en las decisiones de compra (como asociaciones industriales, organizaciones no gubernamentales y de consumidores, centros técnicos, etc.) han establecido esquemas de evaluación que requieren el respaldo de organismos acreditados, como, por ejemplo, el esquema EMVCo formado por los principales medios de pago (VISA, MasterCard, JCB, AMEX) para la seguridad, funcionalidad e interoperabilidad de las transacciones bancarias realizadas con tarjetas inteligentes; la certificación Common Criteria, esquema de seguridad software y hardware, las certificaciones BRC Global Standards, IFS, GLOBALG.A.P o QS, esquemas establecidos por los grandes grupos de distribución europeos en el sector agroalimentario o la certificación IAQG (International Aerospace Quality Group), esquema establecido en el sector aeroespacial, entre otros.

ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Para facilitar el comercio internacional y aportar confianza en productos y servicios a nivel global, las entidades de acreditación, como ENAC, forman parte de un sistema global operado por organismos internacionales. Este sistema ha establecido acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo, facilitando que los certificados e informes de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a las exportaciones e importaciones emitidos en un país sean aceptados en otros mercados.

ENAC es firmante de todos los acuerdos multilaterales a nivel internacional, lo que permite que sus certificados sean reconocidos en más de 120 economías en todo el mundo, contribuyendo así al desarrollo del comercio global y a la reducción de sus barreras técnicas.

“ Las autoridades competentes de los Estados miembros de destino no podrán rechazar los informes de ensayo elaborados o los certificados expedidos por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado para la actividad de evaluación de la conformidad en el campo adecuado con arreglo al Reglamento (CE) nº765/2008 por razones de competencia de dicho organismo ”.



2024 EN CIFRAS

La acreditación en cifras **11**

LA ACREDITACIÓN EN CIFRAS

	Entidades acreditadas	Acreditaciones*
Ensayo	940	1.160
Calibración	158	168
Servicios diagnósticos	92	124
Inspección	454	526
Certificación de producto	194	254
Certificación de sistemas de gestión	34	125
Certificación de personas	34	34
Verificadores medioambientales	12	12
Validación y verificación	12	22
Proveedores de ensayos de aptitud	16	17
Productores de materiales de referencia	4	4
Biobancos	1	1
TOTAL	1.951	2.447
	Entidades de ensayo	Certificados
Buenas prácticas de laboratorio	29	35

* Una entidad puede tener más de una acreditación.

Ensayo

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario

Ensayos físico-químicos de productos agroalimentarios	265
Microbiología alimentos	212
Sanidad animal	154
Alérgenos	53
Sensorial	33
Parasitología	33
Sanidad vegetal	27
Ensayos biomoleculares de alimentos	26
Bioensayo	11

Medioambiente

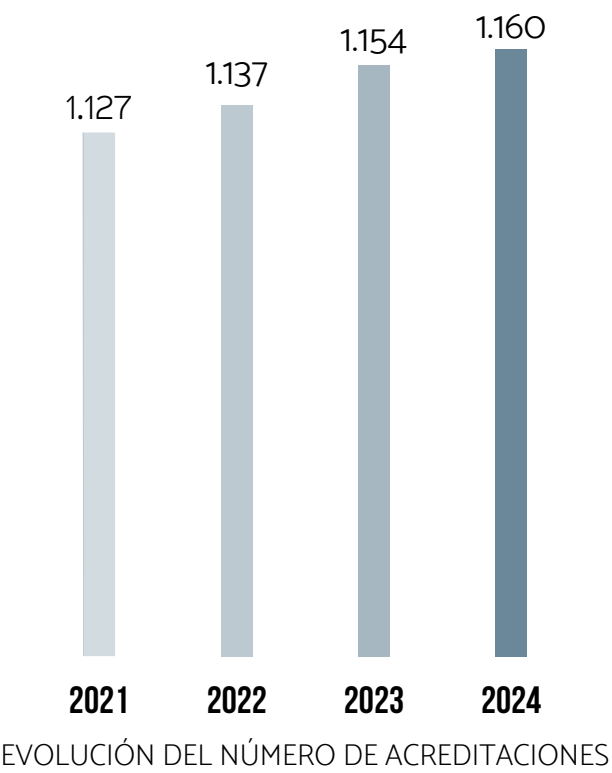
Ensayos físico-químicos de muestras medioambientales	226
Microbiología medioambiente	133
Ensayos biológicos en aguas	116
Calidad del aire	51
Ecotoxicidad	48
Protección radiológica	32
Atmósferas laborales	14
Olfatometría	5

Sanitario

Legionela	161
Medicamentos y productos sanitarios	14
Dopaje	3
Ensayos de toxicidad	2
Dosimetría biológica	1
Secuenciación del genoma	1

Materiales y producto industrial

Acústica	59
Energía	59
Construcción	50
Transportes	48
Eléctrico	40
Metrología	38
Forense	29
Tecnologías de la información y las comunicaciones	17

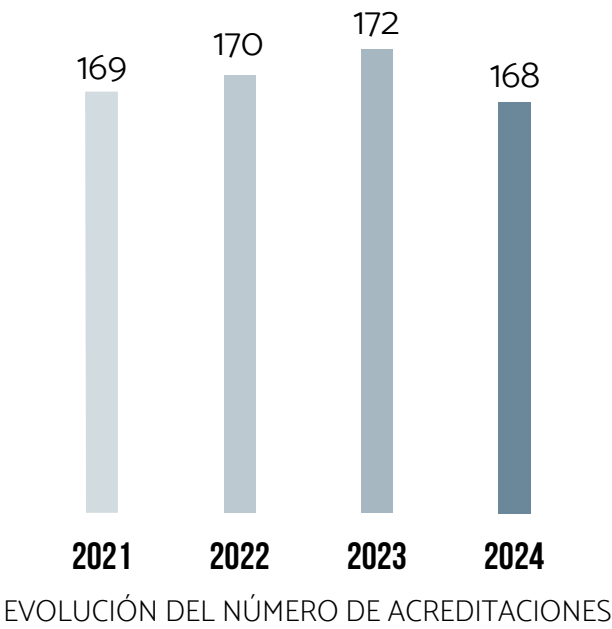


Calibración

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Presión y vacío	59
Masa	57
Temperatura	56
Electricidad cc y baja frecuencia	47
Dimensional	44
Fuerza y par	41
Concentración de gases	35
Humedad	32
Caudal	28
Óptica	27
Tiempo y frecuencia	21
Volumen	16
Aceleración, velocidad y desplazamiento	13
Dureza	11
Acústica y ultrasonido	10
Electricidad alta frecuencia	8
Viscosidad	5
Radiaciones ionizantes	4
Densidad	4
Velocidad del aire	4
Magnetismo	2

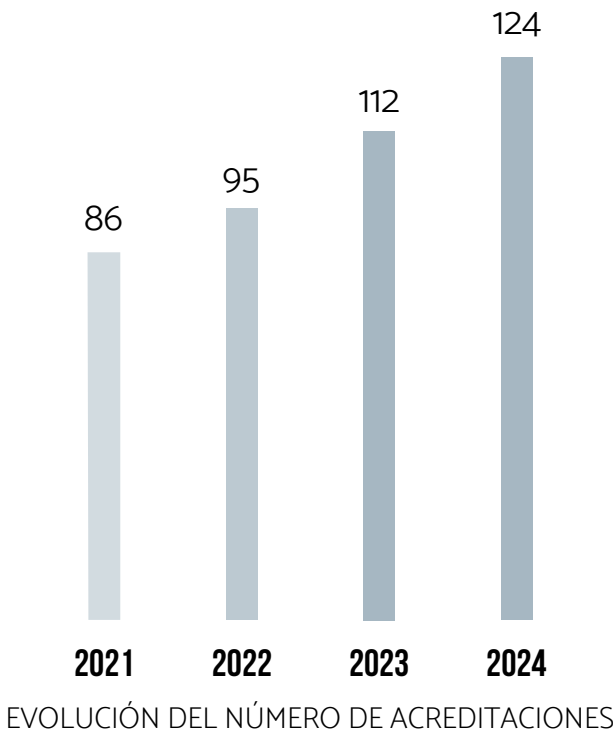


Servicios diagnósticos

UNE-EN ISO 15189

ACREDITACIONES POR ÁREA

Bioquímica clínica	60
Genética molecular	54
Hematología	36
Patología molecular	33
Microbiología	32
Anatomía patológica	29
Microbiología molecular	28
Serología infecciosa	27
Inmunología	27
Virología	24
Citogenética	24
Cáncer hereditario	19
Bacteriología	15
Test prenatal no invasivo	11
Microbacterias	9
Cribado neonatal	8
Parasitología	8
Micología	8
Toxicología	8
Reproducción asistida	7
Inmunohematología	5
Histocompatibilidad	4
Point-of-care-testing	3



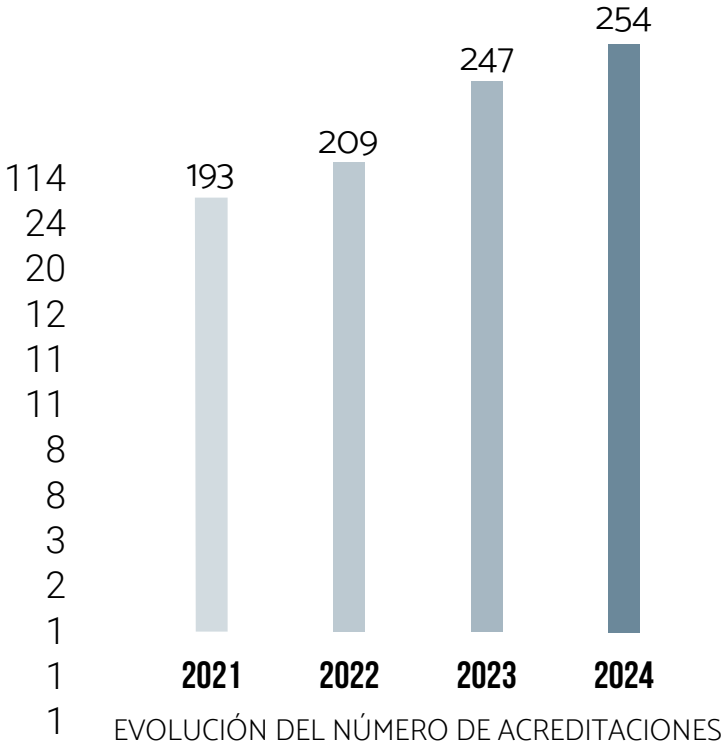
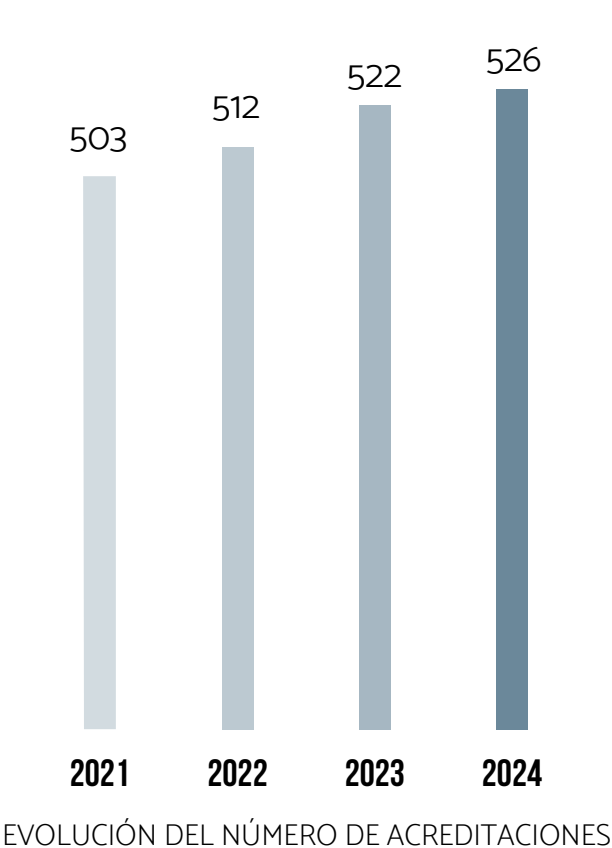
Inspección

UNE-EN ISO/IEC 17020

ACREDITACIONES POR ÁREA

Instalaciones industriales	230
Metrología	105
Automoción	
ITV	103*
Servicios técnicos de inspección de vehículos	22
SERMI	6
Medioambiente	
Suelos	62
Aguas y vertidos	58
Residuos	36
Vertederos	32
Autorizaciones ambientales	11
Calidad de ambientes interiores	3
Calidad de ambientes interiores. Amianto	1
Control de impermeabilización	1
Protección radiológica	1
Control urbanístico de actividades	25
Agroalimentario	18
Ferrovioario	16
Parques e instalaciones deportivas	9
Sanidad	8
Embarcaciones de recreo	6
Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBCFT)	3
Dirección General de Tráfico	2
Embalajes de madera	2
Forense	2
Telecomunicaciones	2

*547 estaciones de ITV fijas y 160 móviles



Organismos de control:
instalaciones y producto

Seguridad de instalaciones industriales

ACREDITACIONES POR ÁREA

Eléctrica: baja tensión	79
Ascensores	61
Eléctrica: alta tensión	54
Seguridad contra incendios	39
Equipos a presión	32
Transporte de mercancías perecederas	24
Instalaciones petrolíferas	19
Instalaciones térmicas	18
Almacenamiento de productos químicos	17
Grúas	17
Transporte de mercancías peligrosas	16
Almacenamiento de GLP en depósitos fijos	14
Almacenamiento y distribución de envases GLP	13
Modificaciones importantes de ascensores	11
Instalaciones frigoríficas	11
Centrales de fabricación de hormigón	10
Plantas satélite	10
Aparatos de gas que usan combustibles gaseosos	9
Estaciones de servicio para vehículos a gas	9
Minería	9
Accidentes graves	8
Contenedores	8
Aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas	2
Artículos pirotécnicos y cartuchería	1
Detectores de monóxido de carbono	1
Productos galvanizados en caliente	1

Organismos notificados:
directivas y reglamentos

Seguridad de productos

ACREDITACIONES POR ÁREA

Reglamento de metrología legal: instrumentos en servicio	96
Equipos a presión (D)	35
Productos de la construcción (R)	26
Ascensores (D)	18
Directivas de metrología legal: puesta en servicio	10
Equipos de protección individual (R)	10
Máquinas (D)	10
Equipos a presión transportables (D)	6
Equipos de telecomunicación (D)	5
Embarcaciones de recreo (D)	4
Equipos radioeléctricos (D)	3
Reglamento (UE) 2019/1009 sobre productos fertilizantes	3
Reglamento de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAs)	3
Aparatos que queman combustibles gaseosos (R)	2
Artículos pirotécnicos (D)	2
Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas	2
Calderas nuevas de agua caliente (D)	2
Equipos marinos (D)	2
Recipientes a presión simples (D)	2
Directivas de aparatos de gas	1
Transporte de personal por cable (R)	1

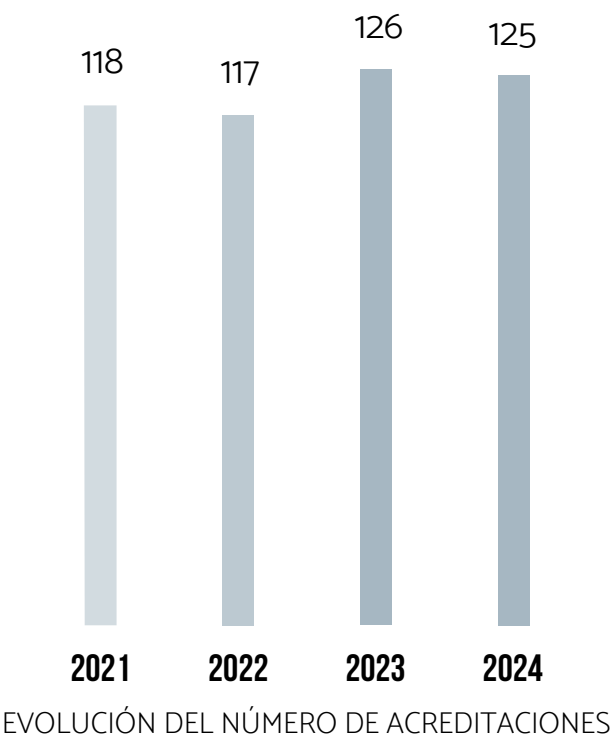
(R) Reglamentos UE
(D) Directivas UE

Certificación de sistemas de gestión

UNE-EN ISO/IEC 17021

ACREDITACIONES POR ÁREA

Gestión de calidad (ISO 9001)	25
Gestión medioambiental (ISO 14001)	24
Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001)	15
Gestión de la seguridad de la información (ISO 27001)	10
Gestión de centros técnicos de tacógrafos	9
Gestión de I+D+i (UNE 166002)	6
Calidad aeroespacial TEDAE	5
Gestión de la energía (ISO 50001)	5
Gestión de compliance penal (UNE 19601)	3
Gestión de la seguridad de los alimentos (ISO 22000)	3
Gestión de la calidad de productos sanitarios (ISO 13485)	3
Gestión antisoborno (ISO 37001)	2
Gestión de servicios de tecnología de la información (ISO 20000-1)	2
Fin de la condición de residuo	2
Gestión de activos (ISO 55001)	1
Gestión de continuidad del negocio (ISO 22301)	1
Gestión forestal PEFC (UNE 162002)	1
Homologación de vehículos	1

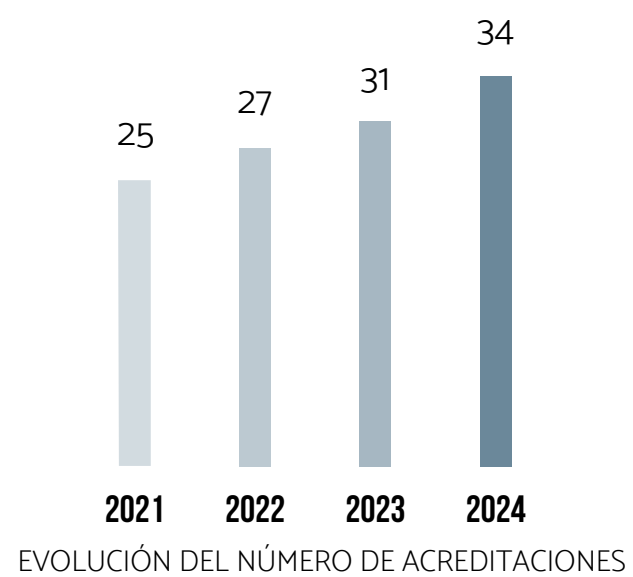


Certificación de personas

UNE-EN ISO/IEC 17024

ACREDITACIONES POR ÁREA

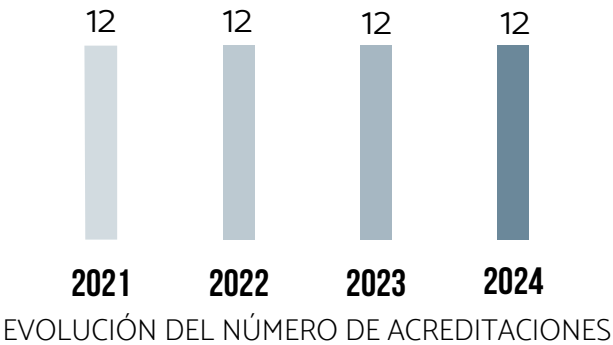
Instalaciones eléctricas	8
Protección de datos	7
Soldadura	7
Canalización, distribución, instalaciones y aparatos a gas	6
Instalaciones térmicas	6
Energía	4
Instalaciones frigoríficas	4
Aparatos de elevación y manutención	3
Ámbito empresarial, público y privado	1
Atención al cliente en el ámbito de la estética y la peluquería	1
Catastro y propiedad inmobiliaria	1
Dirección de proyectos	1
Edificación	1
Ensayos no destructivos	1
Gestión de calidad y medioambiente	1
Instalaciones de productos petrolíferos líquidos	1
Legalización de actividades	1
Prevención de riesgos laborales	1
Tributario	1



Verificación Reglamento EMAS

ACREDITACIONES POR ÁREA

Grandes servicios	12
Fabricaciones	12
Varios	12
Industria de procesos	11
Sector primario	11



Validación y verificación

UNE-EN ISO/IEC 17029

ACREDITACIONES POR ÁREA

Gases de efecto invernadero

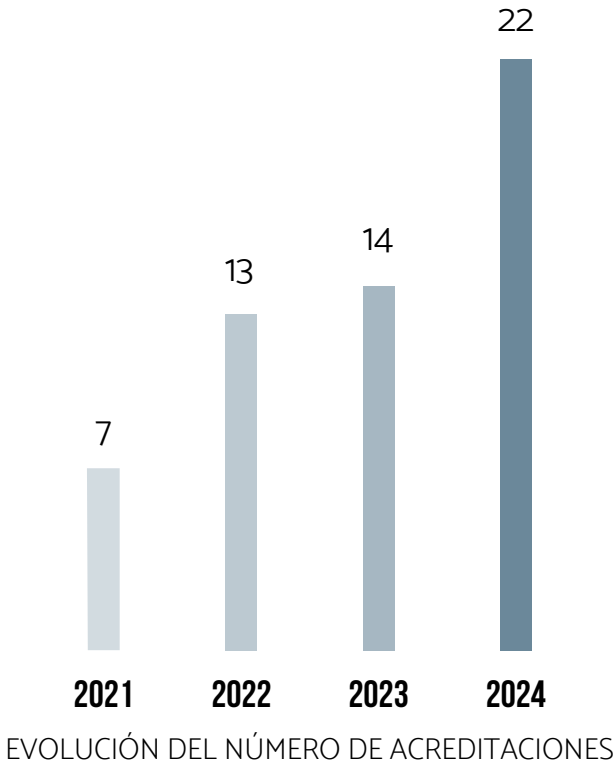
Comercio europeo de derechos de emisión - EU ETS	6
Corsia	2

Validación de DNSH

Líneas LIC, LICA, proyectos I+D+i (CDTI)	9
PERTES (MINTUR y otros)	8
PERTES Economía Circular (MITERD)	1

Certificación de Ahorro Energético (CAE)

7

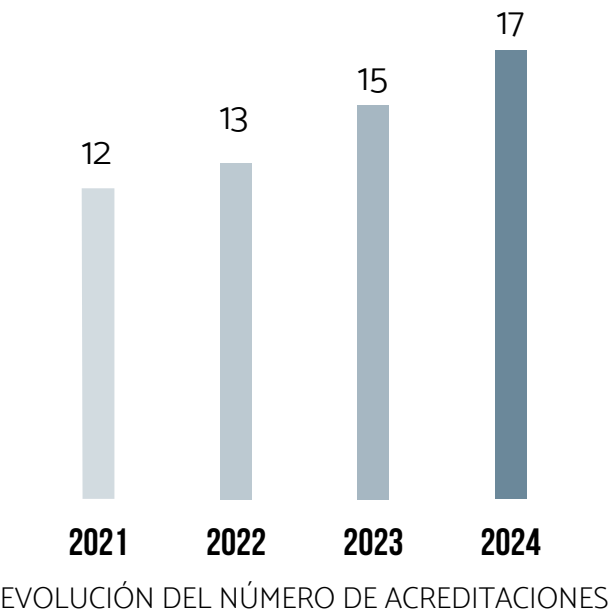


Proveedores de ensayos de aptitud

UNE-EN ISO/IEC 17043

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	6
Sanidad	6
Medioambiente	4
Forense	2
Acústica	1
Calibración	1

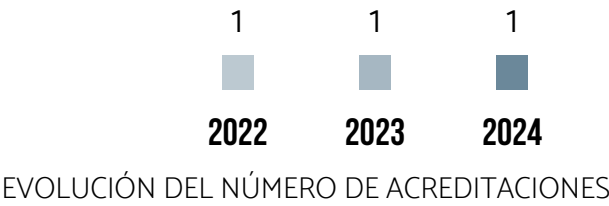


Biobancos

UNE-EN ISO 20387

ACREDITACIONES POR ÁREA

Fluidos biológicos	1
Tejido tumoral	1

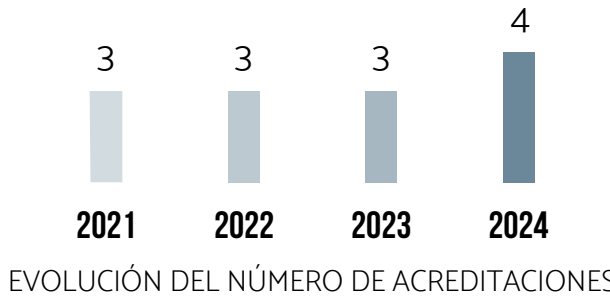


Productores de materiales de referencia

UNE-EN ISO 17034

ACREDITACIONES POR ÁREA

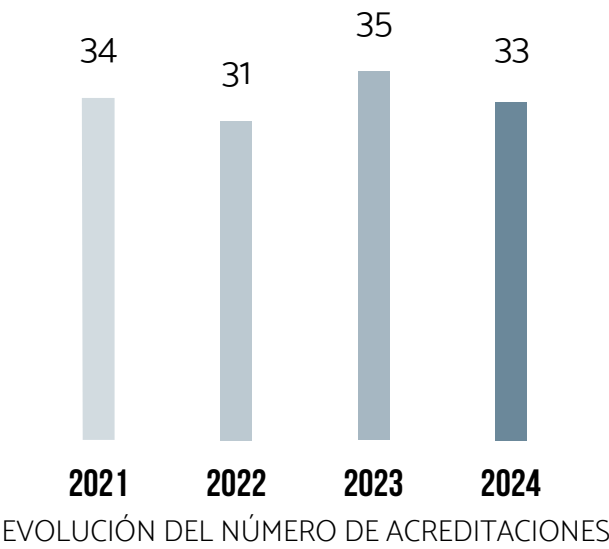
Disoluciones enriquecidas isotópicamente	1
Metales en agua	1
Metales en lodos	1
Mezcla de gases	1
Microbiología	1
Toxinas	1



Buenas prácticas de laboratorio

CERTIFICACIONES POR ÁREA

Productos fitosanitarios	25
Biocidas	6
Sustancias químicas industriales	3
Aditivos alimentarios	2



3

SECTORES

<u>Medioambiente</u>	20	<u>Energía</u>	26
<u>Agroalimentario</u>	22	<u>Construcción</u>	26
<u>Sanidad</u>	23	<u>Urbanismo</u>	26
<u>Innovación industrial</u>	24	<u>Calibración</u>	27
<u>Seguridad industrial</u>	24	<u>Materiales de referencia</u>	27
<u>TIC y Ciberseguridad</u>	25	<u>Cosmética</u>	27

EN 2024, FUE NOTICIA...

En 2024, nuevos servicios acreditados han contribuido a incrementar la confianza, seguridad y rigor en disciplinas y sectores de la economía española tan diversos como el medioambiental, la alimentación, las tecnologías de la información, la construcción y el ferroviario, entre otros. A continuación, recogemos una selección de los principales hitos alcanzados y las novedades más destacadas del último año:

MEDIOAMBIENTE

Control del agua

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicó en 2024 la Orden TED/1191/2024, reguladora de los sistemas de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico. La normativa contempla que las actividades de control periódico de estos sistemas podrán ser realizadas por una entidad colaboradora de la Administración Hidráulica, ECAH, por la comunidad de usuarios o por el titular del aprovechamiento o vertido, siempre y cuando dispongan de la correspondiente acreditación de ENAC conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020. Asimismo, requiere que estos sistemas de control sean también revisados periódicamente por entidades acreditadas.

Cumplimiento con el principio de DNSH

En relación a las actividades destinadas a facilitar un modelo productivo más sostenible y eficiente en el uso de los recursos, en 2024, se ha concedido la primera acreditación para ofrecer el servicio de verificación del cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo” al medioambiente (o principio DNSH, “do no significant harm” por sus siglas en inglés) exigido por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en el marco de su Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía circular. Si bien ya existían entidades acreditadas para la validación de la autoevaluación en fase de proyecto, en este caso, la verificación evalúa, a posteriori, con las actuaciones ya realizadas, que, en efecto, se ha respetado el principio DNSH.

Por otra parte, en este año, el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) ha extendido la exigencia de verificación/validación de las declaraciones de cumplimiento con DNSH a todas sus líneas de ayuda de carácter nacional y en la Compra Pública Precomercial.

Gestión de residuos

ENAC ha concedido la primera acreditación para la evaluación de la eficiencia del tratamiento previo al depósito de residuos municipales en vertedero, atendiendo tanto al contenido en materia orgánica de los residuos del tratamiento mecánico como al grado de estabilización de estos en el tratamiento biológico.

De este modo, la acreditación sigue aportando confianza en la seguridad e integridad de las actividades de evaluación y control que intervienen en sectores clave como la gestión de residuos para una economía circular.

De igual forma, la certificación acreditada del sistema de gestión para determinar el fin de la condición de residuos termoplásticos es también un requisito reglamentario, en este caso contemplado en la Orden TED/646/2023, habiéndose concedido en 2024 la primera acreditación. Esta certificación acreditada supone un importante paso, al contribuir, en algunos casos, a poner fin a la condición de residuos y da valor al concepto «fin de condición de residuo» representando una vía alternativa para el correcto desarrollo de los procedimientos de reciclado y valorización, así como para el ahorro de materias primas naturales.

Reducción de emisiones en aviación

En relación con las actividades que afectan al cambio climático, el esquema de la industria internacional de la aviación CORSIA tiene como principal objetivo limitar y reducir el impacto de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional a través de mecanismos de compensación. Entre sus medidas, se establece que el informe anual de emisiones del operador debe ser verificado por una entidad acreditada por el organismo nacional de acreditación de cada país participante, ENAC en el caso de España.

En 2024, ENAC elaboró el correspondiente Plan de Transición a seguir por los verificadores ya acreditados para alinearse a la nueva revisión del esquema de compensación de emisiones en el sector aéreo de acuerdo con las nuevas directrices de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en relación con los requisitos relativos a la acreditación y verificación. De esta forma, varias entidades han actualizado su acreditación para este esquema en 2024.

El esquema CORSIA cuenta con la participación de 126 países, incluyendo a España, y tiene como principal objetivo limitar y reducir el impacto de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional a través de mecanismos de compensación.



AGROALIMENTARIO

Control del bienestar y sanidad animal

En 2024, ENAC ha concedido la primera acreditación para el control oficial de mataderos e industrias agroalimentarias al Servicio de Inspección Veterinaria de Salud Pública, perteneciente a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia.

Entre las actividades acreditadas, se incluyen las inspecciones ante y post mortem, sacrificio y preparación de canales, así como la comprobación del cumplimiento de los requisitos aplicables a los mataderos, industrias agroalimentarias y comercios minoristas, incluyendo la toma de muestras.

Por otro lado, el Laboratorio Agroalimentario de Cataluña se ha convertido en la primera entidad en completar la transición al nuevo Reglamento UE 2001/808 de control de residuos de medicamentos veterinarios, con más de 2 años de antelación a la fecha legalmente establecida. Esta normativa establece los criterios técnicos de funcionamiento de los métodos analíticos utilizados para los análisis de laboratorio relativos a residuos de sustancias farmacológicamente activas en productos de origen animal, piensos o diferentes tejidos y fluidos biológicos de animales productores de alimentos, entre otros tipos de muestras.

SANIDAD

Servicios acreditados, herramienta para la calidad diagnóstica

La acreditación de ENAC ha seguido aportando confianza en los diferentes ámbitos y etapas de la prestación de los servicios diagnósticos, en los que cada vez se hace más uso de la acreditación como instrumento de seguridad y control.

En este marco, los laboratorios clínicos y otros servicios diagnósticos acreditados destacan por el esencial papel que desempeñan a la hora de aportar la calidad diagnóstica necesaria en beneficio de los pacientes, ya que en ellos se desarrollan gran parte de las pruebas que permiten al profesional clínico realizar un diagnóstico correcto. En España, son ya 83 los servicios acreditados por ENAC conforme a la norma internacional UNE-EN ISO 15189.

En cuanto a los distintos ámbitos de actuación de estos laboratorios y servicios acreditados por ENAC, cabe destacar su actividad en áreas como bioquímica clínica, genética molecular, hematología, patología molecular, microbiología, anatomía patológica, microbiología molecular, serología infecciosa, inmunología, virología o citogenética, por citar algunos ejemplos.

Otros ámbitos relacionados con la calidad y seguridad de los servicios sanitarios, como la certificación de la calidad y seguridad de servicios, productos y centros de atención sanitarios o la inspección para la correcta fabricación de medicamentos, entre otros, también continúan confiando en la acreditación de ENAC.

Antisépticos y desinfectantes

ENAC otorgó la primera acreditación para la actividad de proveedor de ensayos de aptitud de eficacia biocida en productos antisépticos y desinfectantes químicos, destinados a la evaluación de los biocidas en base a su actividad (bactericida, viricida, fungicida y levuricida) y área de aplicación del producto, conforme a requisitos definidos en la norma UNE-EN 14885:2023.

Los laboratorios participan en estos ensayos de aptitud con métodos que son utilizados para determinar la actividad biocida de los productos antisépticos y desinfectantes químicos y verificar que los productos poseen las propiedades específicas declaradas para su aplicación. Dichos productos se utilizan en las áreas de la medicina humana y veterinaria, entre otras.





INNOVACIÓN INDUSTRIAL

Programa de proyectos de investigación

ENAC ha acreditado a las primeras entidades de certificación para realizar el informe de calificación de la naturaleza de actividades dentro de los Programas de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en diferentes ámbitos.

Los proyectos que están requiriendo acreditación para la realización de estos informes son los relativos a las actividades contempladas en la Orden TED/167/2024 para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico; la Orden ITU/831/2024 para el desarrollo de instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas; y la Orden ITU/885/2024 para la transformación de la cadena de valor en la industria del sector agroalimentario.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Seguridad y fiabilidad en el proceso de soldeo

FERROVIARIO. Con el objetivo de garantizar la calidad, seguridad y fiabilidad de los productos utilizados en el sector ferroviario, la norma UNE-EN 15085-2 establece los requisitos para el control adecuado de los procedimientos de soldeo en el sector ferroviario, entre los que se incluye la figura del organismo de certificación acreditado. Así, en 2024, se ha acreditado la primera entidad para certificar el proceso de soldeo de los fabricantes de vehículos y componentes ferroviarios conforme a dicha norma. La Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), que hasta el pasado mes de julio era la encargada de realizar la evaluación y reconocimiento de las entidades de certificación en este campo, ha decidido que la competencia sea demostrada mediante la acreditación.

MATERIALES METÁLICOS. Asimismo, en 2024, ENAC ha otorgado la primera acreditación para certificar los requisitos de calidad para el soldeo por fusión de materiales metálicos, en base a los requisitos establecidos en la serie de normas UNE-EN ISO 3834 -X. Esta serie de normas, que integra diferentes tipologías de productos de numerosos sectores, abarca aspectos clave para desarrollar el proceso de soldeo, como el personal, los equipos de producción, la planificación de las operaciones, los procedimientos de soldeo, los consumibles de soldeo, material base, tratamientos posteriores, etc.

TIC Y CIBERSEGURIDAD

Cybersecurity Act

El año 2024 arrancó con un gran hito para la evaluación de la conformidad en el ámbito de la ciberseguridad en Europa tras la adopción, por parte de la Unión Europea, del esquema de certificación de ciberseguridad EUCC basado en Common Criteria; resultante del intenso trabajo desarrollado dentro de la Agencia de Ciberseguridad de la Unión Europea (ENISA), y en el que ENAC desempeñó un papel protagonista como miembro de la representación de European Accreditation (EA).

ENAC, a instancias del Centro Criptológico Nacional (CCN), ya había puesto en marcha un programa piloto que permitió iniciar los procesos de evaluación antes de la publicación del esquema. En 2024, ENAC concedió la primera acreditación a un laboratorio para realizar la evaluación de la seguridad de productos TIC en base a los requisitos establecidos en este esquema europeo.

Sistemas de automatización y control industrial

También en materia de ciberseguridad, en 2024 se ha concedido la primera acreditación en España para la realización de ensayos de ciberseguridad en sistemas de automatización y control industrial (IACS), en base a la colección de normas UNE-EN IEC 62443 que desarrolla los requisitos para evitar incidentes de ciberseguridad de los sistemas de automatización y control industrial, con un enfoque que engloba a todos los actores implicados y al ciclo de vida completo de los sistemas.

En concreto, la norma UNE-EN IEC 62443-4-2 proporciona los requisitos técnicos de ciberseguridad para los componentes de los IACS, con requisitos específicos para componentes de tipo aplicaciones de software, dispositivos embebidos, dispositivos de red y dispositivos host, especificando, así, las capacidades que permiten a un componente mitigar las amenazas para un determinado nivel de seguridad.

Módulos criptográficos

Ante la continua demanda de infraestructuras digitales seguras y resilientes en un escenario en continua transformación digital, es esencial la evaluación y control de módulos criptográficos, es decir, un conjunto de hardware, software y/o firmware que implementa procesos criptográficos (algoritmos codificados, claves, firmas...) cuyo fin es la protección de la información. En este marco, ENAC ha acreditado a la primera entidad para certificar conforme a la norma internacional ISO/IEC 19790 la seguridad de módulos criptográficos para proteger información sensible.

La norma establece cuatro niveles de seguridad que cubren 11 áreas relacionadas con el diseño y la implementación de un módulo criptográfico: especificaciones, interfaces, roles, servicios y autenticación, seguridad del software/firmware, seguridad física, seguridad no invasiva, gestión de los parámetros sensibles, autoevaluación, aseguramiento del ciclo de vida y mitigación de otros ataques.

Internet de las cosas

El esquema de certificación SESIP (Security Evaluation Standard for IoT Platforms), basado en Common Criteria, establece los requisitos específicos para la evaluación de la seguridad de las plataformas de internet de las cosas (IoT), proporcionando un enfoque común. ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación de seguridad de productos TIC de IoT conforme al citado esquema, recientemente adoptado por CEN y CENELEC como norma europea (EN 17927:2023).

ENERGÍA

Certificados de ahorro energético

El mercado español cuenta, desde mediados de 2024, con entidades acreditadas para la verificación del sistema de certificados de ahorro energético (CAE), de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 36/2023, por el que se establece dicho sistema, y la Orden TED/815/2023, que desarrolla los requisitos específicos sobre la verificación en este ámbito y que exige la acreditación de estos evaluadores.

La acreditación de los verificadores dentro del sistema CAE está regulada por el correspondiente esquema de acreditación elaborado por ENAC, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

CONSTRUCCIÓN

Operadores de grúa móvil autopropulsada

El Real Decreto 298/2021 del Ministerio de Industria y Turismo establece que los profesionales de diferentes perfiles relacionados con la seguridad industrial pueden recurrir a la certificación de personas acreditada por ENAC para demostrar su competencia para realizar las actividades requeridas en sus puestos de trabajo.

En relación a la figura del operador de grúa móvil autopropulsada, la Asociación Española para la Normalización (UNE) ha publicado la norma UNE 330000-6 que detalla y desarrolla los requisitos generales para el esquema de certificación de estos profesionales para operar bajo los reglamentos de seguridad industrial. Por lo tanto, las entidades de certificación de personas que quieran acreditarse para certificar operadores de grúas móviles autopropulsadas deben adecuar sus actuaciones a los requisitos de la nueva norma.

URBANISMO

Control urbanístico

Andalucía dispone, desde 2024, de la primera entidad acreditada para realizar actividades de verificación y control urbanístico conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020. Esta comunidad autónoma requiere que las entidades interesadas en llevar a cabo dichas actividades estén convenientemente acreditadas por ENAC, si quieren actuar en el marco del Decreto 550/2022, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

Andalucía se suma, así, a otras administraciones como la Comunidad de Madrid, Galicia o la Comunidad Valenciana, que ya hacían uso de la acreditación como herramienta de generación de confianza en sus entidades colaboradoras de control urbanístico.



CALIBRACIÓN

Radares Doppler

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) ha obtenido la primera acreditación en España bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para las calibraciones de sistemas de radares Doppler de onda continua en las magnitudes de velocidad lineal y frecuencia. Por medio de esta acreditación, el laboratorio, dependiente de la Subdirección General de Sistemas Terrestres, proporciona trazabilidad metrológica a la medida de velocidad lineal en aplicaciones del ámbito de Defensa y Civil mediante la utilización de radares Doppler.

Láser tracker

En 2024, ENAC ha concedido la primera acreditación para calibrar los sistemas de medición por coordenadas (SMC), denominados láser tracker, conforme a la norma ISO 10360-10. El láser tracker es un instrumento que permite medir con alta precisión las dimensiones de un objeto grande a través de la reflexión de la luz láser sobre dianas colocadas en los puntos que se quiere medir. El hecho de contar con un laboratorio acreditado para calibrar estos equipos permite asegurar que los resultados de las mediciones desarrolladas con ellos tienen trazabilidad directa a la unidad de longitud.

MATERIALES DE REFERENCIA

Mezcla de gases

El mercado dispone, desde 2024, de un productor de materiales de referencia de mezcla de gases acreditado de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 17034.

El valor distintivo de la acreditación conforme a dicha norma frente a la acreditación en calibración, que actualmente conviven, radica en que, si bien las dos acreditaciones capacitan para aportar trazabilidad a la propiedad certificada, solamente la acreditación como productor de materiales de referencia de acuerdo con UNE-EN ISO 17034 abarca las fases de producción de los materiales, la evaluación de su estabilidad y homogeneidad e, incluso, el servicio de distribución, asegurando la calidad y confiabilidad de todas ellas.

COSMÉTICA

Esquema internacional COSMOS

El esquema internacional COSMOS exige la acreditación de las entidades que certifican productos cosméticos con un porcentaje determinado de productos ecológicos (que se especifican en la etiqueta del producto) así como materias primas con o sin contenido ecológico. En 2024, se ha acreditado la primera entidad conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 para la certificación del citado esquema.



INTERNACIONAL

- [La acreditación: una llave de acceso al mercado internacional](#) 29
- [España, una voz clave en la acreditación internacional](#) 33

LA ACREDITACIÓN: UNA LLAVE DE ACCESO AL MERCADO INTERNACIONAL

Expandirse a mercados internacionales es una de las principales oportunidades de desarrollo para las empresas, sin embargo, también puede suponer un desafío, especialmente, cuando existen barreras técnicas que exigen demostrar el cumplimiento con requisitos nacionales asociados a características de seguridad, calidad o protección del medioambiente en el país de destino. En muchos casos, las autoridades y mercados no confían plenamente en los certificados o informes emitidos en el país de origen, lo que obliga a las empresas exportadoras a repetir ensayos y obtener nuevas certificaciones. Estas dificultades se conocen como obstáculos técnicos al comercio y pueden representar una barrera significativa para la internacionalización de las empresas.

ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Para facilitar el comercio internacional y garantizar la aceptación de certificados y declaraciones de conformidad en distintos países, los organismos de acreditación forman parte de una infraestructura mundial operada por dos organizaciones internacionales: International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF). A su vez, estas organizaciones trabajan con estructuras regionales, como European Accreditation (EA) en Europa, para garantizar la coherencia y equivalencia de los sistemas de acreditación a nivel global.

Con el fin de favorecer el mercado internacional y aportar confianza en los productos y servicios comercializados a través de las fronteras, estas organizaciones internacionales establecieron acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo entre los organismos de acreditación, como ENAC, con el objetivo de que las declaraciones de cumplimiento de los requisitos

técnicos exigidos a las exportaciones e importaciones puedan ser aceptadas en todo el mundo.

ENAC es firmante de todos los acuerdos internacionales suscritos en las organizaciones EA, ILAC e IAF, lo que convierte a las casi 2.000 entidades acreditadas por ENAC en una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados, ya que sus informes y certificados son reconocidos en más de 120 economías entre las que se encuentran la totalidad de la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Estados Unidos, Canadá, Japón, China, Australia, Brasil, India, etc.



Los informes o certificados emitidos por **las entidades acreditadas por ENAC** son **reconocidos** por organismos de **acreditación** de más de **120 países**

PAÍSES FIRMANTES DE LOS ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Europa		Terceros Países			
Albania	Italia	Angola	Emiratos Árabes Unidos	Méjico	Rep. De Seychelles
Alemania	Letonia	Arabia Saudí	Estados Unidos	Mongolia	Rep. Popular China
Austria	Lituania	Argelia	Esuatini	Mozambique	República Dominicana
Bélgica	Luxemburgo	Argentina	Etiopía	Namibia	Rusia
Bielorrusia	Malta	Australia	Filipinas	Nepal	Singapur
Bosnia-Herzegovina	Montenegro	Baréin	Guatemala	Nicaragua	Senegal
Bulgaria	Noruega	Benín	Guinea Bissau	Níger	Sri Lanka
Chipre	Países Bajos	Bolivia	India	Nueva Zelanda	Sudáfrica
Croacia	Polonia	Botsuana	Indonesia	Omán	Tailandia
Dinamarca	Portugal	Brasil	Irán	Pakistán	Taiwán
Eslovaquia	Reino Unido	Burkina Faso	Israel	Papúa Nueva Guinea	Tanzania
Eslovenia	Rep. Checa	Canadá	Jamaica	Paraguay	Togo
España	Rep. de Macedonia del Norte	Camboya	Japón	Perú	Túnez
Estonia	República de Moldavia	Chile	Jordania	Qatar	Unión de las Comoras
Finlandia	Rumanía	Colombia	Kenia	Rep. de Bangladés	Uruguay
Francia	Serbia	Costa de Marfil	Kuwait	Rep. De Corea	Uzbekistán
Georgia	Suecia	Costa Rica	Lesoto	Rep. De Kazajistán	Vietnam
Grecia	Suiza	Cuba	Madagascar	Rep. De Kirguistán	Yemen
Hungría	Turquía	Ecuador	Malasia	Rep. De Mauricio	Zambia
Irlanda	Ucrania	Egipto	Malawi	Rep. Democrática del Congo	Zimbabue
Islandia		El Salvador	Mali		

Puede consultar el alcance de cada uno de los acuerdos multilaterales de reconocimiento en las páginas web de [ILAC](#) e [IAF](#).

● Países incorporados en 2024

NOVEDADES SOBRE RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES EN 2024

La Comisión Europea reafirma la importancia de la acreditación, en el marco del Reglamento 765/2008, para el buen funcionamiento del mercado único

En 2024, la Comisión Europea ha vuelto a poner de manifiesto la confianza de las autoridades europeas en la acreditación para un óptimo funcionamiento del mercado común. En concreto, la directora general de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea, Kerstin Jorna, remarca “el papel crucial de la acreditación para la aplicación efectiva de las políticas y la legislación de la UE” y para el desarrollo de los mercados y la necesidad de seguir invirtiendo en el progreso e integración del sistema europeo de acreditación y los organismos nacionales que lo sustentan:

“ (...) Se ha demostrado que la acreditación constituye un elemento clave a la hora de facilitar la libre circulación de mercancías en el mercado interior. Además, la acreditación es un componente crucial en la aplicación de acuerdos internacionales. Por lo tanto, un sistema de acreditación sólido garantiza una evaluación fiable de la conformidad y la seguridad de los productos, facilita la libre circulación de mercancías, profundiza el mercado único y, por ello, es un pilar de la aplicación de la política industrial de la UE.

En este contexto, la función última de la acreditación es ayudar a la Unión Europea a cumplir uno de sus principales objetivos políticos: garantizar la fiabilidad y la coherencia en la aplicación y el cumplimiento de la legislación europea con el fin de que los operadores económicos y los ciudadanos se beneficien de la intención original de un acceso pleno al mercado interior ”.

NOVEDADES SOBRE RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES EN 2024

Organización Mundial del Comercio

El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) volvió a resaltar en 2024 el papel de la acreditación como mecanismo para reducir las limitaciones del mercado y facilitar la libre circulación de los productos y servicios entre las fronteras de todo el mundo, ya que permite generar confianza en los organismos de evaluación de la conformidad, contribuyendo a la aceptación de los resultados de estos:

” Cuando la acreditación se utiliza de conformidad con las normas, guías y recomendaciones internacionales, promueve la confianza en la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad. Utilizar (o tomar en consideración) los tratados, acuerdos o arreglos internacionales que impliquen la cooperación entre organismos de acreditación puede contribuir de manera útil a fortalecer la aceptación de los resultados de la evaluación de la conformidad ” .

Informe de la OCDE. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. Jornada sobre las directrices sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) publicó en 2024 el documento *“Tackling Climate Change: Fostering trust in climate action through quality and standards”*, en el que aborda los desafíos del cambio climático y señala a la infraestructura de calidad (QI) como un actor clave.

“La infraestructura de calidad es necesaria para el funcionamiento eficaz de los mercados internos, y su reconocimiento internacional, es importante para permitir el acceso a nuevos mercados externos”, explica el documento. Asimismo, enfatiza que “una infraestructura nacional de calidad (ICN) efectiva y eficiente es uno de los pasos más positivos y prácticos que un país puede dar para el desarrollo de una economía de crecimiento y desarrollo económico y que promueva la protección del medioambiente y el bienestar social”.

ESPAÑA, UNA VOZ CLAVE EN LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

Dada la dimensión global de la infraestructura de acreditación, es fundamental que España cuente con una representación sólida en las principales organizaciones internacionales, como International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF), así como en la organización europea European Accreditation (EA). Las decisiones tomadas en estos foros establecen los criterios que deben aplicar tanto ENAC como sus equivalentes en otros países, influyendo directamente en el reconocimiento y el funcionamiento del sistema de acreditación a nivel mundial.

Con este propósito, ENAC sigue desempeñando un papel activo dentro de estas organizaciones, participando en los procesos de toma de decisiones y contribuyendo al desarrollo de normas y estrategias que fortalecen la confianza en la acreditación en el ámbito internacional. Así, tanto a nivel europeo como internacional, ENAC participa de manera sistemática en los eventos organizados por EA, ILAC e IAF, entre los que cabe destacar las reuniones de la Asamblea General, el Comité de Armonización Horizontal o el Consejo para el Acuerdo Multilateral de EA, así como la Asamblea General de ILAC e IAF. Asimismo, ENAC ha participado en otros comités sectoriales y técnicos sobre temas de interés estratégico en el ámbito de la infraestructura de la acreditación.

Por otra parte, en 2024, personal técnico de ENAC ha formado parte de los equipos auditores que han realizado las evaluaciones de los organismos de acreditación de Turquía, Polonia, Egipto, Finlandia, Letonia, Dinamarca, Noruega y Montenegro.

Además, dentro de la cooperación que existe entre los organismos nacionales de acreditación europeos, ENAC realiza evaluaciones a oficinas radicadas en España de entidades cuya matriz está establecida en otros países. Este año se han realizado 15 evaluaciones a oficinas de entidades radicadas en Reino Unido, Dinamarca, Suiza, Bélgica, Italia y Alemania.

ENAC ha participado en más de **50 reuniones** celebradas en el marco de los diferentes grupos de trabajo y comités de **EA, ILAC, IAF** y otros organismos internacionales como **ISO** o **la Comisión Europea**.

ENAC participa en las reuniones periódicas de la **Asamblea General de EA**, su máximo órgano de decisión, junto con los representantes de los organismos nacionales de acreditación, la Comisión Europea, EFTA y partes interesadas.

ANFITRIONA DE REUNIONES EUROPEAS DE MEDIOAMBIENTE

Durante el mes de octubre, ENAC acogió en Madrid una nueva reunión del grupo de trabajo de medioambiente del Comité de Certificación de European Accreditation (EA) y del Forum of Accreditation and Licensing Bodies (FALB) del Esquema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS), en la que participaron más de 20 representantes de organismos de acreditación de Europa, junto con otros stakeholders en el ámbito medioambiental, entre los que se encontraban representantes de la Comisión Europea.

El grupo de trabajo de EA abordó nuevos desarrollos legislativos europeos que incluyen la acreditación, como el Reglamento (EU) 2023/1542 sobre pilas y baterías y la Directiva Green Claim. También abordaron el programa de verificación de declaraciones ambientales de producto (EPD) según la norma ISO/IEC 17029. En la reunión de FALB, se trataron también temas como la acreditación de verificadores EMAS, la actualización de la Clasificación Europea de Actividades Económicas (NACE) y la supervisión de verificadores extranjeros.



Reunión de Asamblea General de European Accreditation, noviembre 2024

AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EUROPEA

En el ámbito tecnológico, en 2024, ENAC participó en el webinar “European Blockchain technology for the use in accreditation and certification”, en que se abordó el papel de la Infraestructura Europea de Servicios Blockchain (EBSI) en el ámbito europeo de la acreditación y certificación, en concreto, a la hora de facilitar la información en tiempo real sobre la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad.

La EBSI es una red blockchain impulsada por la Comisión Europea y gestionada por los Estados miembros de la UE cuyo objetivo es proporcionar una infraestructura segura, transparente y descentralizada para la verificación de credenciales digitales, la certificación de datos y la gestión de identidades digitales en Europa.

En el marco de la acreditación, EBSI moderniza y digitaliza el ecosistema de acreditación y certificación, garantizando transparencia, seguridad y eficiencia en la verificación de la evaluación de la conformidad dentro de la Unión Europea. En concreto, el objetivo de EBSI es permitir que las autoridades, empresas y ciudadanos puedan comprobar si un evaluador de la conformidad está acreditado sin depender de intermediarios. Asimismo, utiliza credenciales verificables y tecnología blockchain para asegurar que las certificaciones y acreditaciones no puedan ser falsificadas ni alteradas sin dejar rastro. Además, ayuda a mejorar la interoperabilidad entre distintos sistemas de acreditación y certificación en la UE y a nivel global, facilitando que las acreditaciones emitidas por diferentes organismos europeos sean reconocidas de manera uniforme en todos los Estados miembros.



COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Desarrollo normativo

En 2024, ENAC participó en la revisión y desarrollo de normas claves para la acreditación y la evaluación de la conformidad, en reuniones lideradas por International Organization for Standardization (ISO) e International Electrotechnical Commission (IEC) bajo la coordinación del Comité de Evaluación de la Conformidad de ISO (CASCO). Además, ha continuado trabajando, en representación de UNE en el WG31 de ISO que está revisando la norma ISO/IEC 17020. Tras esta revisión, se ha emitido la versión DIS (Draft International Standard), con la previsión de publicar en 2025 la versión definitiva de la norma.

Más actividad internacional

- **EU Cyber Acts Conference 2024** organizada por ENISA ha reunido a legisladores, autoridades nacionales, organismos de evaluación y otras partes interesadas para abordar los retos y las oportunidades de la certificación de ciberseguridad en la UE.
- **ENISA Cybersecurity Certification Conference**, participando en la mesa redonda Getting ready for EUCC sobre el nuevo esquema europeo de certificación basado en Common Criteria y aportando la experiencia de ENAC en la acreditación en este esquema.
- **Grupo de trabajo EU-EA sobre inteligencia artificial**, sobre la implementación del Reglamento de Inteligencia Artificial en lo que respecta a la acreditación de organismos notificados.
- **Reunión del grupo de trabajo de Buenas prácticas de Laboratorio (BPL) de la UE** donde se han tratado temas relativos a documentos en curso que está preparando el grupo de trabajo de la OCDE sobre tecnologías emergentes y ciberseguridad en las BPL.
- **Reunión del grupo de trabajo de BPL de la OCDE** en la que se abordaron las cuestiones técnicas aportadas por las diferentes autoridades de control de BPL y aspectos relativos al Acuerdo de Reconocimiento de Datos (MAD).
- **GLOBAL G.A.P. - BRC - IFS Accreditation Body Meeting 2024**, en la que se abordaron las novedades de estos esquemas de certificación de producto agroalimentario, la implantación a nivel mundial de los mismos y cuestiones técnicas en los procesos de evaluación.
- **International Motor Vehicle Inspection Committee (CITA)** para el desarrollo de la acreditación de las inspecciones de vehículos (ITV).
- **European Data Protection Board (EA/EDPB)** para establecer un protocolo de colaboración que facilite la participación de EA en los procesos de evaluación de los esquemas de certificación europeos en el marco del Reglamento General de Protección de Datos.
- **Committee of European Auditing Oversight Bodies (EA/CEAOB)** con el objetivo de facilitar la incorporación de verificadores acreditados para la Directiva de Informe de Sostenibilidad Corporativa.

5

COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

- La acreditación, instrumento al servicio de la Administración

38
- Un apoyo a las políticas públicas

39
- La acreditación, presente en la reglamentación de 2024

43

LA ACREDITACIÓN,
INSTRUMENTO AL SERVICIO
DE LA ADMINISTRACIÓN

Administraciones públicas de todo el mundo hacen uso de la acreditación, cada vez con más frecuencia, como instrumento para aportar confianza en la competencia técnica de servicios de evaluación y control que intervienen en la práctica totalidad de los sectores económicos y en áreas clave para las políticas públicas como la ciberseguridad, la protección del medioambiente, la seguridad industrial o la seguridad de los alimentos.

Las organizaciones acreditadas ponen a disposición de los poderes públicos un conjunto de medios que pueden ser utilizados en la implantación de sus políticas, facilitando la consecución de sus objetivos.

BENEFICIOS

Simplificación administrativa

La acreditación es un eficaz instrumento de simplificación administrativa, facilitando el uso de nuevas técnicas de regulación más ágiles, eficientes y flexibles y favoreciendo la autorregulación, al tiempo que se asegura la fiabilidad de las actividades con un impacto en la confianza pública y se preserva la seguridad jurídica.

Armonización

La acreditación es una actividad regulada en Europa, por lo que su uso en diferentes países ofrece plena garantía de compatibilidad y armonización.

Reducción de costes

Proporciona un sistema de vigilancia y control sin impacto en el contribuyente, lo que permite a los gobiernos central, autonómico o local concentrar sus recursos en los aspectos a regular, dejando el peso técnico de la supervisión en manos de una organización especializada (ENAC), pero sin merma en las competencias gubernamentales.

Herramienta para seleccionar proveedores cualificados

Optar por un evaluador acreditado genera confianza en la toma de decisiones, ya que el licitador sabrá que está optando por un evaluador con la competencia técnica

necesaria para realizar su actividad. Así, en España, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público requiere el uso de servicios acreditados como medio de prueba de la conformidad con los requisitos o los criterios establecidos en las especificaciones técnicas o en criterios de adjudicación.

Crecimiento económico y competitividad

En una economía global cada vez más exigente en materia de seguridad y calidad de los productos y servicios puestos al servicio del mercado, contar con un sistema de acreditación robusto aporta las máximas garantías a la economía española, permitiendo su competitividad dentro y fuera de nuestras fronteras.

Seguridad en la implementación de la legislación europea o nacional

Cada vez con más frecuencia, determinadas tareas de control que recogen las diferentes reglamentaciones se encomiendan a organizaciones externas, tanto privadas como públicas. Para un sistema de control eficaz, la Administración necesita un mecanismo robusto y fiable que le aporte confianza en la actuación de los organismos a los que encarga esas actividades. La acreditación es la herramienta reconocida internacionalmente para aportar dicha confianza.

UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Cada vez con mayor frecuencia, los legisladores de administraciones regionales, nacionales e internacionales hacen uso de la acreditación en sus textos reglamentarios. Prueba de ello son las más de 200 disposiciones nacionales y autonómicas, y las cerca de 150 a nivel europeo que incorporan la acreditación para el desarrollo de mercados más seguros y reforzar la protección de los consumidores. En las próximas páginas, destacamos algunos de los ejemplos más significativos.

Mayor protección de los usuarios de la inteligencia artificial

El nuevo Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea (Reglamento UE 2024/1689), en vigor desde agosto de 2024, también hace uso de la acreditación como herramienta para la consecución de los objetivos de las administraciones públicas en materia de ciberseguridad para los consumidores.

Así, el Reglamento establece un enfoque basado en el riesgo de los sistemas de IA, clasificándolos en diferentes niveles (riesgo inaceptable, alto, limitado y mínimo). Los sistemas de alto riesgo, como los utilizados en infraestructuras críticas, educación, empleo o justicia, deberán someterse a evaluaciones de conformidad antes de su comercialización. Estas evaluaciones deben ser realizadas por organismos notificados.

Herramienta de apoyo para la ciberseguridad y la ciberresiliencia

En 2024, la Unión Europea ha adoptado el esquema de certificación basado en Common Criteria (EUCC), elaborado por la Agencia de Ciberseguridad de la Unión Europea (ENISA), en cuyo desarrollo ENAC participó activamente en representación de EA. Con la aprobación del esquema, entraron también en vigor los requisitos específicos para la acreditación de los laboratorios y las entidades de certificación que quieran operar en el marco del EUCC.

Por su parte, a finales de año, la Comisión Europea ha adoptado el nuevo reglamento sobre Ciberresiliencia que incluye los requisitos de ciberseguridad para productos con elementos digitales (routers, productos de domótica, sistemas de cortafuegos, tarjetas inteligentes...) con el fin de garantizar que sean seguros antes de su comercialización, a lo largo de toda la cadena de suministro y su ciclo de vida. Entre los requisitos establecidos para el diseño, desarrollo, producción y comercialización de hardware y software, se exige el marcado CE emitido por un organismo notificado.

En España, la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial, como autoridad notificante, ha establecido que los organismos que deseen ser notificados deberán disponer de la correspondiente acreditación de ENAC. Para ello, se ha iniciado la colaboración con la Subdirección General de Ciberseguridad para desarrollar el esquema de acreditación correspondiente.

UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Confianza en las políticas públicas sobre seguridad alimentaria

Una alimentación segura es esencial para impulsar el bienestar de los consumidores y prevenir enfermedades transmitidas por el consumo de alimentos. Es por ello que las administraciones públicas, conscientes del esencial papel de los controles relativos a la seguridad alimentaria en materia de salud pública, han confiado en la acreditación para generar confianza en este importante ámbito.

En este sentido, en 2024 la Xunta de Galicia ha acreditado sus servicios de inspección veterinaria de Salud Pública para realizar el control oficial de mataderos e industrias agroalimentarias de Pontevedra. De este modo, Galicia se ha convertido en la primera comunidad autónoma en poder realizar estos servicios de manera acreditada.

"Las inspecciones en el ámbito de la salud pública son fundamentales en las estrategias de protección de la salud que se desarrollen en cualquier territorio. Una de las líneas estratégicas de esta dirección general es la implantación de políticas de calidad que nos lleve a la mejora continua en todas las actividades que realizamos (...) Entendemos que la acreditación debe ser nuestra hoja de ruta y que todos los servicios públicos deben asegurar que se trabaja bajo procedimientos de calidad que sean garantes de la homogeneidad y transparencia tanto para los consumidores como para las empresas del sector".

Carmen Durán Parrondo, Directora general de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia.

Aprovechamientos de agua y vertidos

En 2024, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico demostró, una vez más, su confianza en la acreditación de ENAC para alcanzar los objetivos de sus políticas públicas, en este caso, en materia de control de los volúmenes de agua extraídos, vertidos y reutilizados, en aras de promover el uso sostenible y responsable de los recursos hídricos, mediante la Orden TED/1191/2024.

Este texto reglamentario regula los sistemas de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, y contempla la realización de actividades de control periódico de estos sistemas que podrán ser realizadas por una entidad colaboradora de la Administración Hidráulica, ECAH, por la comunidad de usuarios o por el titular del aprovechamiento o vertido, siempre y cuando dispongan de la correspondiente acreditación de ENAC conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

Esta orden se suma, asimismo, al RD 1085/2024, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y que establece que los ensayos para el control de la calidad de las aguas reutilizadas se llevarán a cabo por laboratorios acreditados por ENAC según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Aportando confianza en materia de seguridad industrial

El Ministerio de Industria y Turismo ha hecho públicos los requisitos para el esquema de certificación de personas para los operadores de grúa móvil autopropulsada con el objetivo de garantizar la necesaria transparencia de que todos los esquemas aplicados por las entidades de certificación operen con un nivel de exigencia equivalente y se ajusten a lo establecido en la reglamentación.

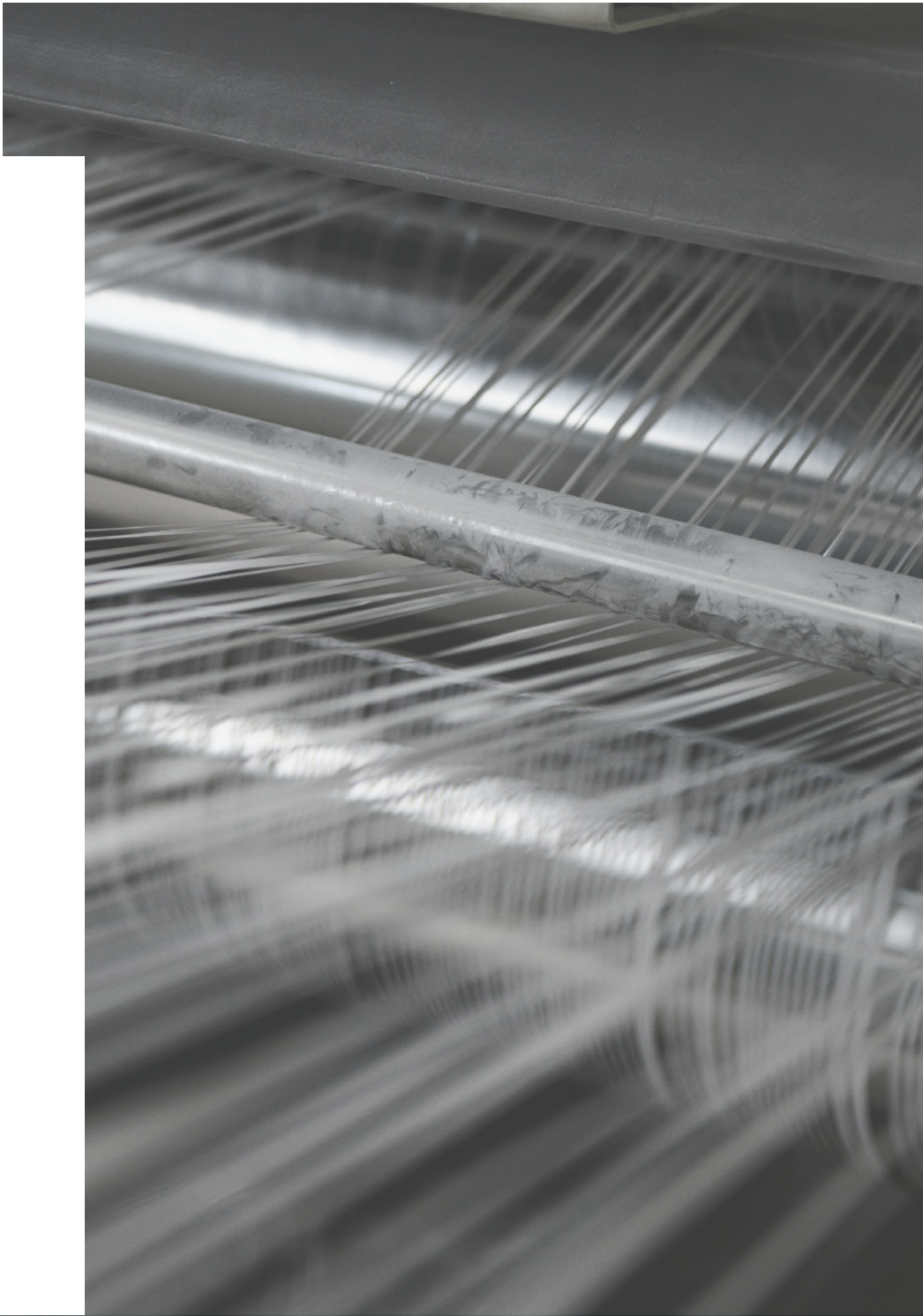
El documento establece que las entidades que deseen certificar a operadores de grúa deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio y solicitar la acreditación de ENAC, tal y como se recoge en el Real Decreto 298/2021, que también reconoce la certificación de personas acreditada por ENAC como una herramienta a disposición de los profesionales de diferentes perfiles relacionados con la seguridad industrial, como es el caso de los operadores de grúa móvil autopropulsada, para demostrar su competencia para realizar las actividades requeridas en sus puestos de trabajo.

Respaldando la innovación industrial

En el año 2024, varias disposiciones han hecho uso de la acreditación para aportar confianza en la concesión de ayudas en el marco de los Programas de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, estableciendo el requisito de la certificación acreditada de los informes de calificación de las actividades.

Por un lado, la Orden TED/167/2024 para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico pretende fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales para mejorar la competitividad e innovación del textil y la moda y el plástico.

Asimismo, la Orden ITU/831/2024 para el desarrollo de instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas, tiene como objetivo apoyar a la industria manufacturera en su proceso de descarbonización, realizando para ello la transición hacia modelos y procesos más respetuosos con el medio ambiente.



OTRAS COLABORACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN 2024

A lo largo de este año, ENAC ha continuado colaborando activamente con representantes de la Administración Pública a nivel estatal, autonómico y local para prestarles apoyo en la consecución de sus objetivos de políticas públicas y favorecer la correcta coordinación y cooperación conjunta en los procesos de acreditación.

- Ministerio de Industria y Turismo:

 - Grupo de trabajo de la Unidad de Mercado
 - Grupo de trabajo del Manual ITV
 - Grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial de ITV
 - Reunión sobre los programas de certificación de proyectos de I+D+i
 - Reunión sobre transporte de mercancías perecederas
 - Reunión del grupo de trabajo para Reglamento de vehículos históricos
- Ministerio de Consumo, junto con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre la Directiva “Green Claims”.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

 - Subdirección General de Minas en relación a la propuesta de modificación del Real Decreto 863/1985, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
 - Dirección General del Agua, sobre el Real Decreto de protección aguas subterráneas.
 - Subdirección General de Economía Circular, en relación con el esquema DNSH.
 - Subdirección General de Eficiencia Energética, en relación con el esquema CAE.
- Ministerio de Defensa, en concreto, con la Dirección General de Armamento y Material, sobre el esquema de Defensa de certificación conforme a las normas PECAL que especifican los requisitos del Ministerio de Defensa (requisitos OTAN).
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA):

 - Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y de Laboratorios Agroalimentarios, durante la visita a España de las autoridades del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), acompañados por representantes de la Comisión Europea.
 - Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en frontera en relación con diversas cuestiones de interpretaciones de los requisitos del esquema.
 - Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas para abordar los temas que afectan a la acreditación de organismos de control mencionados en el Real Decreto 1027/2024 por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de comercialización de huevos.
- Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, respecto a la acreditación de entidades de certificación de producto de acuerdo con la norma EN 15085-1.
- Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario (AEMPS), en relación con el Reglamento 746/2017 relativo a la comercialización y puesta en servicio de productos sanitarios para diagnóstico in vitro, así como en relación con las inspecciones de buenas prácticas de laboratorio (BPL).
- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en concreto, con la Oficina Nacional de Investigación del Departamento de Aduanas e IIEE, en relación con la acreditación del esquema UNE-EN 15343 y el requisito del artículo 77 de la Ley 7/2022.
- Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), para el desarrollo del esquema de verificación y validación de las declaraciones de cumplimiento con el principio DNSH.
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en relación con la acreditación de verificadores dentro de la Directiva de reporte de sostenibilidad (CSRD).
- Consejerías que gestionan áreas como **Industria, Agroalimentación o Medioambiente** en numerosas comunidades autónomas: Cataluña, País Vasco, Galicia, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León, o Región de Murcia, entre otras.



LA ACREDITACIÓN, PRESENTE EN LA REGLAMENTACIÓN DE 2024

UNIÓN EUROPEA

- Reglamento de ejecución por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº910/2024 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la certificación de las carteras europeas de identidad digital.
- Reglamento (UE) 2024/1781 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, se modifican la Directiva (UE) 2020/1828 y el Reglamento (UE) 2023/1542 y se deroga la Directiva 2009/125/CE.
- Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2024/482 de la Comisión, de 31 de enero de 2024, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2019/881 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo concerniente a la adopción del esquema europeo de certificación de la ciberseguridad basado en los criterios comunes (EUCC).
- Reglamento (UE) 2024/3110 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se establecen reglas armonizadas para la comercialización de productos de construcción.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de comercialización de huevos.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- Real Decreto 892/2024, de 10 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.
- Real Decreto 517/2024, de 4 de junio, por el que se desarrolla el régimen jurídico para la utilización civil de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS).

MINISTERIO DE SANIDAD

- Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

COMUNIDAD DE MADRID

- Ley 7/2024 de 26 de diciembre de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio.

GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

- Decreto 33/2024 de 26 de julio sobre el régimen de intervención administrativa en las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
- Decreto Ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Decreto 16/2024, de 29 de agosto, por el que se regula el régimen de vigilancia, inspección y control de las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras en Castilla y León, y se crea y regula el Registro de Organismos de Control Ambiental Acreditados.





ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El principal activo de ENAC: sus profesionales **46**

Diálogo activo con los grupos de interés **48**

Calidad de Servicio **49**

Difusión de la acreditación **52**



EL PRINCIPAL ACTIVO DE ENAC: SUS PROFESIONALES

Para transmitir la necesaria confianza al mercado, la Administración y la sociedad, ENAC debe operar en todo momento atendiendo a los más rigurosos principios que garanticen su independencia, imparcialidad y transparencia. Para ello, dispone de un equipo técnico altamente cualificado en todas sus áreas de actividad, que colabora de manera continua con los diferentes grupos de interés.

En 2024, se han incorporado 7 nuevos profesionales al equipo de ENAC, en particular a los departamentos de Sanidad, Agroalimentario e Inspección y Organismos de Control.

120 profesionales altamente cualificados integran el equipo de ENAC y la convierten en una prestigiosa organización dentro y fuera de nuestras fronteras.

Con más de 25 años de experiencia en diferentes actividades de acreditación en ENAC, Rosalina Porres, responsable de la coordinación y supervisión de procesos de acreditación en materia de ciberseguridad y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en ENAC, fue galardonada en 2024 por su trayectoria profesional en favor de la ciberseguridad por el Centro Criptológico Nacional (CCN).

Entre sus logros profesionales, el CCN ha destacado su inestimable apoyo en los procesos de acreditación adscritos al Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información (ENECSTI) y en el marco del Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Además, Rosalina ha desempeñado un destacado papel a nivel europeo, en particular en el esquema de certificación de ciberseguridad (EUCC), basado en Common Criteria y en el marco del reglamento europeo Cybersecurity Act, en cuyo desarrollo colaboró como representante de la organización europea de acreditadores European Accreditation (EA) en los grupos de trabajo de la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad, ENISA, encargados de la elaboración del esquema.



Doña Esperanza Casteleiro Llamazares, secretaria de Estado directora del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) entrega el galardón a Rosalina Porres durante la celebración de las XVIII Jornadas STIC CCN-CERT.

AUDITORES Y EXPERTOS EXTERNOS

Más de 1000 auditores y expertos externos de más de 100 organizaciones de referencia aportan la solidez técnica imprescindible en las evaluaciones.

Los expertos externos son profesionales de referencia en su sector, con un alto conocimiento técnico y que conocen en profundidad la actividad a evaluar. Se trata de una figura fundamental en los procesos de auditoría, ya que son quienes, mediante entrevistas con el personal, revisión de documentos, medios y registros técnicos y la observación de la ejecución en condiciones reales de la actividad a acreditar, evalúan el nivel técnico del organismo de evaluación con el objetivo de emitir un juicio profesional sobre si dicha actividad se está ejecutando con el nivel de competencia y calidad exigible.

FORMACIÓN CONTINUA

Más de 50 jornadas de cualificación y homogeneización de auditores en la práctica totalidad de los esquemas de acreditación, que contaron con la participación de más de 700 asistentes y en las que se cualificó a más de 200 auditores y expertos técnicos.

LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO: UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN

Para garantizar que ENAC opera en todo momento en línea con el estado del arte se han creado una serie de órganos asesores constituidos por expertos de las entidades acreditadas y otras partes interesadas que realizan una importantísima labor de asesoramiento a ENAC sirviendo, además, de punto de discusión y armonización técnica en cada sector. En la actualidad este tipo de órganos de asesoramiento se han establecido en actividades de certificación, ensayo, calibración y verificación.

De forma continuada, ENAC necesita contar con la colaboración de expertos que determinen si la actividad evaluada se realiza con el nivel técnico adecuado y de acuerdo a prácticas internacionalmente aceptadas. Para los profesionales, supone asimismo una actividad enriquecedora que permite al auditor participar en una actividad de servicio público, conocer otras formas de trabajo, aumentar su reconocimiento profesional y contribuir a la mejora de su sector.

[Conoce el testimonio de nuestros expertos >](#)



DIÁLOGO ACTIVO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Para que el proceso de acreditación pueda generar confianza y aportar valor en el mercado, ENAC colabora estrechamente con representantes de todas las partes interesadas, administraciones, organizaciones profesionales, asociaciones empresariales y científico-médicas, entre otras, para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige, así como para incorporar el conocimiento técnico y profesional requerido en cada caso.

La participación de las partes interesadas a nivel técnico se articula a través de varios tipos de mecanismos como son los Foros de Comunidades Autónomas en aquellas actividades de carácter reglamentario donde son las Comunidades Autónomas las autoridades competentes; los convenios con asociaciones de OEC acreditados contar con canales ágiles y versátiles que facilitan y promueven la participación de los evaluadores en el trabajo técnico de ENAC y los acuerdos con asociaciones científico técnicas que aportan su conocimiento en las diversas áreas en las que ENAC opera.

En 2024, se han materializado dos nuevos acuerdos, por un lado, con la Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP) y, por el otro, con la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales (EMGRISA).

En el apéndice de esta memoria pueden encontrar una
relación de los convenios y foros activos en la actualidad. ➤

IMPULSANDO LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

En el marco de la colaboración continua con las diferentes partes interesadas, ENAC, junto a la Asociación Española de Normalización (UNE) y el Centro Español de Metrología (CEM), han impulsado nuevos proyectos en 2024 encaminados a potenciar la divulgación de la Infraestructura Nacional de la Calidad (INC) a través de diversos canales, como la web “Infraestructura de la calidad española”.

+ de 100 acuerdos de
colaboración con asociaciones
y organizaciones científicas y
profesionales aportan a **ENAC**
apoyo en el desarrollo técnico
de su actividad.



CALIDAD DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta el carácter de servicio público de la acreditación, ENAC tiene el firme compromiso de ofrecer a las organizaciones que solicitan acreditación el mejor servicio en términos de calidad, rigor técnico, eficiencia operativa, plazos y costes. Para ello, es esencial evaluar de forma sistemática estos aspectos, mediante encuestas dirigidas a todas las entidades acreditadas, y conocer, así, las expectativas de los clientes y áreas de mejora de los procesos de acreditación.

Durante 2024, los resultados muestran, un año más, la positiva valoración de los clientes de ENAC en relación al servicio prestado por la entidad, dado que el 97% de las entidades acreditadas que participaron en la encuesta han manifestado que su grado de satisfacción global sobre el servicio ofrecido por ENAC es alto o muy alto. Asimismo, destacan especialmente los resultados relativos a algunos aspectos fundamentales del proceso de acreditación, como la competencia técnica del equipo auditor o la profesionalidad del personal de ENAC, el cumplimiento del programa de auditoría o la imparcialidad de la evaluación.

98% de las entidades acreditadas han valorado de **forma muy positiva** la **competencia técnica del equipo auditor**

98% de las entidades acreditadas han valorado de **forma muy positiva** el **rigor del proceso de acreditación**

DATOS DE LA ENCUESTA

Cuestiones Valoradas	% de clientes satisfechos y muy satisfechos	
	2024	2023
Claridad de la información y de la documentación del proceso	96%	95%
Facilidad para cumplimentar la solicitud	92%	91%
Claridad y contenido del presupuesto	95%	95%
Facilidad para acordar la fecha de auditoría	96%	95%
Claridad y contenido del programa de auditoría	98%	97%
Competencia técnica del equipo auditor	98%	98%
Comportamiento y trato del equipo auditor	97%	98%
Cumplimiento del programa de auditoría	99%	98%
Claridad y contenido de los informes de auditoría	96%	96%
Imparcialidad de la evaluación	98%	98%
Adecuación de la evaluación a su organización y su actividad	95%	95%
Valor añadido de la auditoría	95%	95%

Cuestiones Valoradas	% de clientes satisfechos y muy satisfechos	
	2024	2023
Valoración de evaluaciones en remoto	97%	98%
Rigor en el proceso de acreditación	98%	97%
Profesionalidad del personal de ENAC	98%	98%
Plazos del proceso de acreditación	90%	90%
Valor que el mercado otorga a la acreditación	93%	93%
Facilidad para contactar con el personal de ENAC	97%	97%
Atención a sus consultas	97%	97%
Atención y trato recibido	99%	98%
Tratamiento de sus reclamaciones	96%	96%
Sistema de facturación	97%	97%
Grado de satisfacción global (% satisfecho + muy satisfecho)	97%	97%

Ficha de la encuesta

En el presente estudio de valoración de la calidad del servicio se ha invitado a participar a todos los clientes que han completado el proceso de evaluación.

- Encuestas convocadas: 1.866
- Respuestas recibidas: 785
- Índice de respuesta del 42%

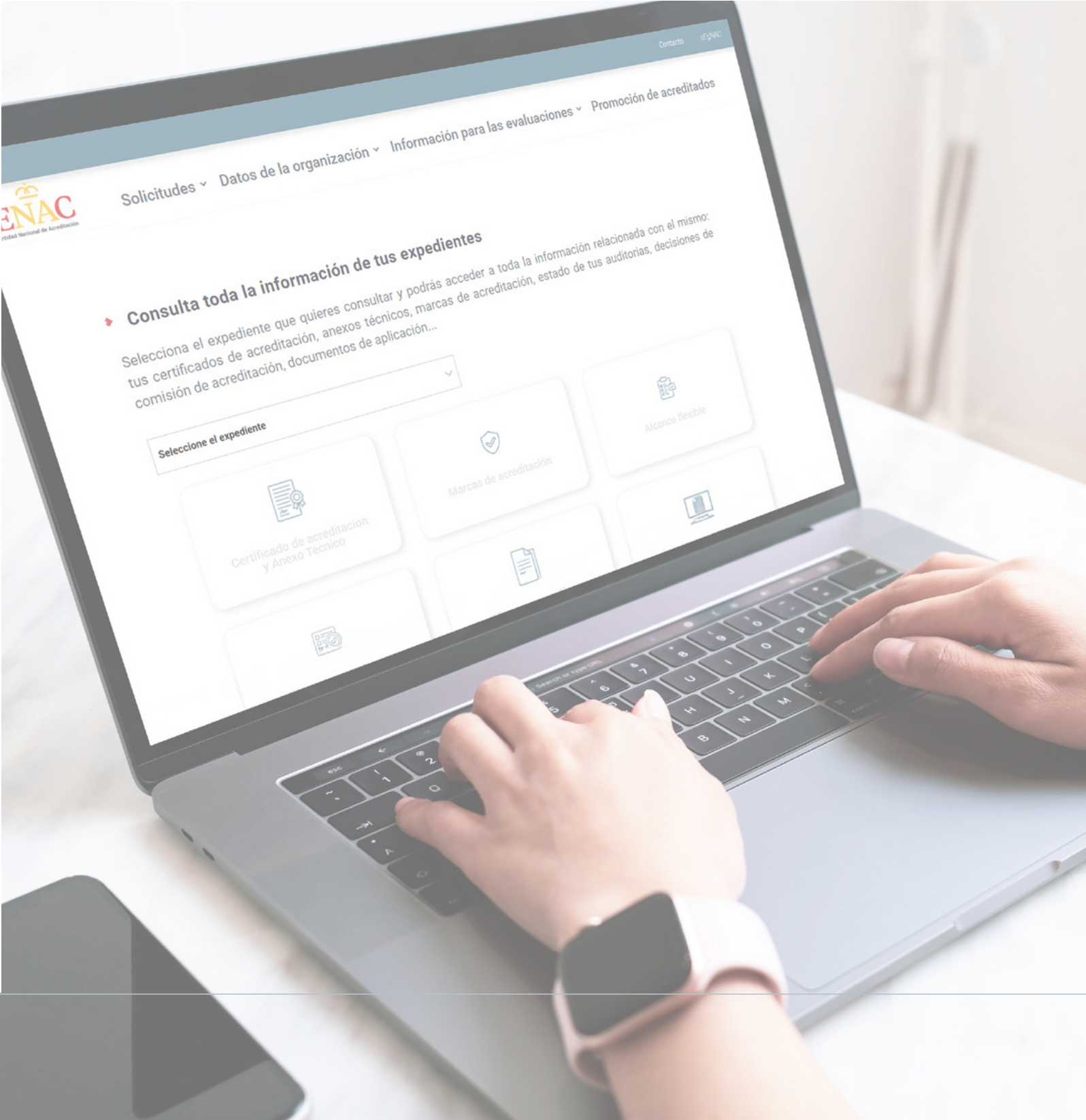
El error estándar es de 2,7± % para un margen de confianza del 95% (2σ) y p=q=0,5.

MEJORAS EN EL SERVICIO

Una de las herramientas esenciales para las entidades acreditadas o en fase de acreditación es el área privada para clientes en la web de ENAC, ya que permite acceder a toda la documentación, servicios y aplicaciones necesarios para el desarrollo efectivo de sus evaluaciones y facilitar la gestión y promoción de su acreditación.

Así, en 2024, ENAC ha renovado esta intranet, incorporando nuevas funcionalidades y mejoras en la imagen y usabilidad. Entre las optimizaciones aportadas, se ha incorporado la posibilidad de personalizar el acceso a toda la información esencial sobre los expedientes de las entidades acreditadas, se ha facilitado la consulta de los documentos de aplicación y se ha incorporado una nueva plataforma para facilitar el envío de la documentación necesaria para preparar las auditorías de seguimiento y reevaluación.

Por otra parte, en el plano más operativo, ENAC ha continuado desarrollando proyectos de digitalización y automatización de los procesos, incorporando el uso de tecnologías de análisis de datos a diferentes partes del proceso de acreditación, con el fin de garantizar una mejora continua que nos permita seguir ofreciendo el mejor servicio en términos de calidad, rigor técnico y eficiencia operativa.





DIFUSIÓN DE LA ACREDITACIÓN

MÁS DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Más de 300 noticias y artículos sobre la acreditación y los servicios acreditados publicados en medios generalistas y especializados, tanto nacionales como regionales.

MÁS ACTUALIDAD DE LA ACREDITACIÓN

La sección en web de Actualidad de la Acreditación ha continuado proporcionando las últimas noticias sobre el sistema de acreditación en España y en el mundo, distribuyéndose a través de los diferentes canales de comunicación de ENAC, entre los que destaca una revista digital bimestral dirigida a más de 6.000 personas.

MÁS COMUNIDAD EN REDES SOCIALES



+4.900 seguidores



+60.000 seguidores

+34.000 suscritos al nuevo newsletter de LinkedIn

El newsletter de LinkedIn se ha convertido en un valioso canal para la divulgación de la información de ENAC, dado el interés que demuestran nuestros seguidores y el crecimiento de la comunidad en poco tiempo, superando los 34.000 suscritos en 2024. De manera quincenal, se publican artículos sobre temas de interés para nuestros suscriptores: desde las acreditaciones más novedosas, a entrevistas a stakeholders, auditores y expertos, la oferta formativa de ENAC o nuevos documentos, entre otros. Estos contenidos han registrado más de 250.000 visualizaciones en 2024.

[Consulta el newsletter de ENAC en LinkedIn >](#)

MEJORAS PARA LOS USUARIOS WEB

Una de las principales fuentes de información y el punto de encuentro con nuestros grupos de interés es la web de ENAC, por lo que es fundamental su constante evolución para ofrecer respuestas adaptadas a las cambiantes necesidades. Así, durante 2024, tanto en la web pública como en el área de clientes, se han continuado implementando mejoras en las aplicaciones disponibles y desarrollado nuevas herramientas, con el objetivo de facilitar la gestión del proceso de acreditación.

Además, con el fin de ofrecer una mayor visibilidad a los protagonistas del proceso de acreditación, se ha publicado un nuevo espacio de testimonios de expertos técnicos o miembros de Administraciones públicas, entre otros. Asimismo, en el marco de las acciones destinadas a la divulgación del papel de la infraestructura nacional de la calidad, ENAC ha desarrollado una nueva sección con información sobre esta palanca esencial para un crecimiento económico y social de futuro.

MÁS PRESENCIA DE LA ACREDITACIÓN EN FOROS Y CONGRESOS

Durante 2024, los profesionales de ENAC han participado en numerosos eventos relacionados con el sector sanitario, el alimentario o el medioambiental, además de participaciones más puntuales en jornadas sobre TIC y ciberseguridad, metrología, acústica, energía o el sector industrial, entre otros. En concreto, los técnicos de ENAC han participado con ponencias en más de 30 eventos nacionales e internacionales como la Cybersecurity Certification Conference de ENISA, jornadas sobre drones y marcado de clase (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), sobre estándares, certificaciones y acreditación de competencias (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública) o sobre el Reglamento Europeo de Diagnóstico in Vitro (FENIN); el Simposio Internacional de Medicina de Laboratorio y Calidad de la SEQCML o el Congreso Nacional de Industria (Ministerio de Industria y Turismo), por mencionar algunos.

Asimismo, ENAC organiza de forma periódica jornadas informativas en la que se analizan los distintos aspectos del proceso de acreditación, así como los objetivos de cada una de las fases de la evaluación, desde la propia solicitud hasta la toma de decisiones, y las implicaciones.

+650 asistentes participaron en las seis jornadas informativas organizadas por ENAC sobre el proceso de acreditación en 2024.



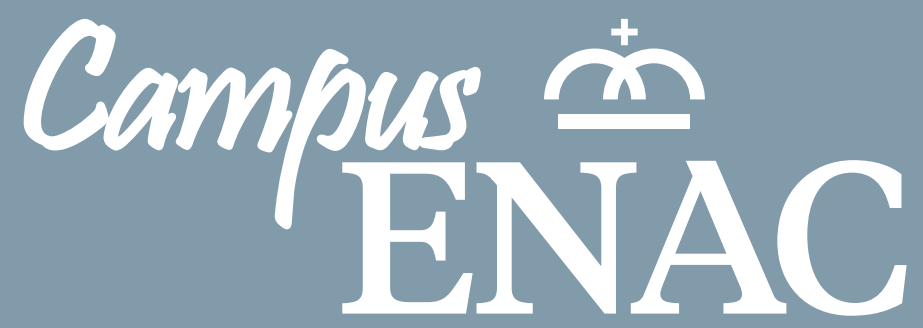
CAMPUS ENAC

Campus ENAC: formación experta en normas de acreditación 55

Oferta formativa en 2024 56

CAMPUS ENAC: FORMACIÓN EXPERTA EN NORMAS DE ACREDITACIÓN

La oferta formativa de Campus ENAC para 2024 se compuso de un total de 11 cursos, distribuidos en 25 convocatorias, enfocados a divulgar el conocimiento sobre las normas internacionales de acreditación y formar a profesionales sobre los requisitos y criterios de las normas, aportando también las herramientas para su correcta implantación. Así, el servicio de formación de ENAC ha contribuido, un año más, a elevar el nivel técnico de la evaluación de la conformidad y, de esta forma, a fortalecer la infraestructura de la calidad en nuestro país.



Los cursos de Campus ENAC han continuado recibiendo una gran acogida entre los asistentes, tanto en su modalidad presencial como en streaming, tal y como reflejan los resultados de las encuestas de satisfacción. Entre los datos destacados por los asistentes a los cursos, un año más, la calidad del equipo formador y sus

aptitudes pedagógicas, han sido los aspectos mejor valorados, con un 99% de los usuarios que han respondido a las encuestas de forma satisfactoria o muy satisfactoria. Por otra parte, un 97% de los asistentes han manifestado que los cursos de Campus ENAC les han resultado dinámicos y les han facilitado el aprendizaje.

+600 profesionales de todos los sectores asistieron a las convocatorias de **cursos de Campus ENAC en 2024**

+99% de los asistentes han valorado **de forma muy positiva** la **calidad del equipo** formador y sus **aptitudes** pedagógicas

OFERTA FORMATIVA EN 2024



Ensayo y calibración

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Curso avanzado de auditoría UNE-EN ISO/IEC 17025



Inspección

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020
- Curso avanzado de auditoría UNE-EN ISO/IEC 17020



Servicios diagnósticos

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189
- Auditoría de laboratorios clínicos UNE-EN ISO 15189



Certificación

- Certificación de producto y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065
- Certificación de personas y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17024



Validación y verificación

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17029



Formación transversal

- Claves para la selección de ejercicios de intercomparación y análisis de los resultados
- Trazabilidad metrológica y requisitos de calibración

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Cuestiones Valoradas

% de usuarios
satisfechos y
muy satisfechos

Los contenidos del curso...

han respondido a mis expectativas	97%
han servido para ampliar mis conocimientos respecto a los temas tratados	98%

La metodología del curso...

ha sido dinámica y ha facilitado el aprendizaje	97%
---	-----

El equipo formador...

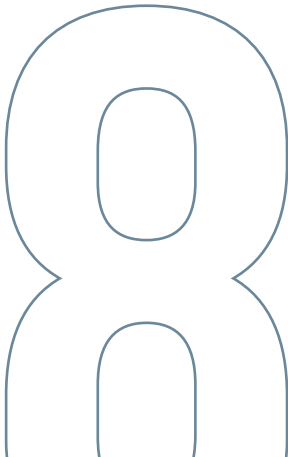
ha demostrado contar con la calidad y aptitudes pedagógicas necesarias	99%
--	-----

Las presentaciones...

han ayudado a la comprensión de lo expuesto	98%
---	-----

Los casos prácticos...

han sido de utilidad y han ayudado a reforzar los contenidos teóricos	97%
---	-----



APÉNDICE

Junta Directiva **58**

Asociados **59**

Foros, comités y convenios **61**

Cuentas anuales **64**

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

• D. José Manuel Prieto Barrio
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa

VICEPRESIDENTE

• D. Miguel Sánchez Fernández
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)

SECRETARIO

• D. Jorge Iñesta Burgos
COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

VOCALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- D. Francisco Javier Maté Caballero
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. Secretaría General de Agricultura y Alimentación
- Dña. Marta Serrano Clamagirand
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual
- Dña. María de los Ángeles Marí y Marín
MINISTERIO DE DEFENSA. Dirección General de Armamento y Material
- D. José Antonio Delgado-Echagüe Sell
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial
- Dña. Marta Alzás de la Fuente
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. Secretaría de Estado de Comercio

- D. José Luis Álvarez de Samaniego
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial
- D. José Antonio Rodríguez González
MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaría de Estado de Seguridad
- Pendiente de designación de representante
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial
- Dña. Juana Bustos García de Castro
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN OA)
- Pendiente de designación de representante
GENERALITAT DE CATALUNYA. Departamento de Salud
- D. Óscar López Giménez
GENERALITAT VALENCIANA. Dirección General de Urbanismo

- Dña. María Aitziber Lanza Goicoechea
GOBIERNO DE ARAGÓN. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- D. Amadeo Lázaro Fernández
GOBIERNO DE LA RIOJA. Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo
- D. José Luis Azkue Arrastoa
GOBIERNO VASCO. Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad
- D. Felipe A. Cuesta Laguna
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
- EVALUADORES Y MERCADO**
- D. Rafael García Meiro
AENOR CONFÍA, S.A. (Unipersonal)
- D. José Luis Ortiz Alías
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)

- D. Carlos Martínez Bertrand
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)
- D. Alfonso González del Rey Estévez
CANAL DE ISABEL II, S.A.M.P.
- D. Federico Muñoz Sánchez
CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L. (CEIS)
- D. Julio Hernández Pérez
EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)
- D. Valentín Alfaya Arias
FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.
- D. Manuel Valcárcel Fontao
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL (F2I2)
- Dña. Virginia Aseguinolaza Larrarte
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

- D. Robert Benyon Puig
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAIAL "ESTEBAN TERRADAS" (INTA)
- D. Francisco A. García Andreu
LABAQUA, S.A.
- D. Domingo Alfonso Martín Sánchez
LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)
- Dña. Mª Teresa Sanfeliu Ribot
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS)
- D. Luis Plá Carceller
MERCADONA, S.A.
- D. Jaime Luezas Alvarado
PUERTOS DEL ESTADO
- D. Juan José Ramírez Cassinello
TENTAMUS LAB, S.L.
- D. Raúl Sanguino Gómez
TÜV SÜD ATISAE, S.A.

▪ Comité Permanente

ASOCIADOS DICIEMBRE 2024

- AAC. CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.

■ AENOR CONFÍA, S.A. (Unipersonal)

■ AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, OA (AESAN OA)

■ AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)

■ ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A. (Unipersonal)

■ ALUMINA ESPAÑOLA, S.A.

■ ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DE CERTIFICAÇÃO (APCER)

■ ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN CERTIFICACIÓN

■ ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)

■ ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)

■ ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (AINIA)

■ ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL) (LABCOLOR)

■ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (AECA-ITV)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN (UNE)

■ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)

■ ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO - CECOPESCA)

■ AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

■ BAYER CROPSCIENCE, S.L.

■ CÁMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA, S.L. (Unipersonal)

■ CANAL DE ISABEL II, S.A.M.P.

■ CENTRE D'ESTUDIS DE LA CONSTRUCCIÓ I ANÀLISI DE MATERIALS, S.L. (Unipersonal) (CECAM)

■ CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L. (CEISLAB)

■ CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)

■ CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA (CND)

■ CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L. (Unipersonal) (CÁMARA CERTIFICA)

■ COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.
- COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - Dirección General de Industria, Energía y Minas

■ DEKRA Testing and Certification, S.A. (Unipersonal)

■ EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)

■ FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

■ FUNDACIÓN I+D AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA

■ FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL (F2I2)

■ FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

■ FUNDACIÓN TEKNIKER

■ GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L. (Unipersonal)

■ GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)

■ GENERALITAT DE CATALUNYA - Departamento de Salud

■ GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Sanidad - Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental

■ GENERALITAT VALENCIANA - Dirección General de Urbanismo

■ GOBIERNO DE ARAGÓN - Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

CARTAS	ENAC	CIFRAS	SECTORES	INTERNACIONAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	CAMPUS	APÉNDICE	
	1	2	3	4	5	6	7	8	
	- GOBIERNO DE LA RIOJA - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo - GOBIERNO VASCO - Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad - GRUPO BUREAU VERITAS - GRUPO TÜV RHEINLAND ESPAÑA - IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A. - INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L. (Unipersonal) (INGEIN) - INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.M.E., M.P., S.A. (INECO) - INSTITUT CATALÀ DE TECNOLOGIA. - INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES “DUQUE DE SANTOMAURO” (ISVA-LABITV) - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME), CSIC - INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA) - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN (ITAINNOVA) - ITV SESEÑA, S.A. - IVAC ORGANISMO DE CONTROL, S.L. - JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía - JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía - JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural - KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L. - LABAQUA, S.A.	- LABORATORIO DE CERTIFICACIONES VEGA BAJA, S.L. (LABCER) - LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE ANÁLISIS DE LECHE (LIGAL) - LABORATORIO JUAN ANTONIO TELLO, S.L. (Unipersonal) - LABORATORIO OFICIAL DE METROLOXÍA DE GALICIA - LOMG - LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO) - LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L. (LQM) - LABORATORIOS KUDAM, S.L. (Unipersonal) - LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS) - MERCADONA, S.A. - METTLER TOLEDO, S.A.E. - MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Secretaría General de Agricultura y Alimentación - Dirección General de la Industria Alimentaria - MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - Dirección General de Ordenación de los Servicios de Digitalización y de Comunicación Audiovisual - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior - MINISTERIO DEL INTERIOR - Secretaría de Estado de Seguridad - MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial - NUTRECO ANIMAL NUTRITION IBERIA, S.A. (Unipersonal)	- OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. (Unipersonal) - ORIGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN - PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS INDUSTRIALES (PROETI), S.A. - PUERTOS DEL ESTADO - QUANTUM INNOVATIVE, S.L. (CIMALab) - RED DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (REDIT) - REPSOL, S.A. - RIOJA REVISIONES, S.A. - ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A. - SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, S.L. - SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A. - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L. (Unipersonal) - SOHISCERT, S.A. - SOLER & PALAU RESEARCH S.L. (Unipersonal) - TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, S.L. - TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) - TENTAMUS LAB, S.L. (Unipersonal) (LAB Innovación Analítica) - TENTAMUS LABORATORIO CONTROL, S.L. (Unipersonal) (LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO Y QUÍMICO) - TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)						

FOROS, COMITÉS Y CONVENIOS

FOROS Y COMITÉS DE ENAC

- Comité de seguimiento con el Ministerio de Defensa de la Nota Técnica 67, para la acreditación de laboratorios de ensayo en el marco del Real Decreto 165/2010
- Comité técnico asesor de certificación
- Comité técnico asesor de certificación de I+D+i
- Comité técnico asesor de verificación EMAS
- Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad
- Foro de comunidades autónomas sobre certificación e inspección agroalimentaria
- Foro de comunidades autónomas sobre ITV
- Foro de organismos competentes en verificación de informe de emisiones de gases de efecto invernadero
- Grupo de trabajo de acústica
- Grupo de trabajo de compras públicas
- Grupo de trabajo de ensayos de fuego
- Grupo de trabajo de verificación y validación
- Subcomité técnico de calibración de acústica
- Subcomité técnico de calibración de fuerza y par
- Subcomité técnico de calibración de masa y volumen
- Subcomité técnico de calibración de presión y vacío
- Subcomité técnico de calibración de temperatura y humedad
- Subcomité técnico de calibración de tiempo y frecuencia
- Subcomité técnico de calibración de electricidad
- Subcomité técnico de calibración dimensional

FOROS Y COMITÉS EXTERNOS

- AEAS - Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos
- CBMC/TEDAE - Comité de Gestión de Entidades de Certificación. Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio
- CIPC/GT3 - Comisión Interministerial. Directiva de Producto de la Construcción
- Comité Técnico de Inspección de BPL de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre acústica
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre autenticidad de los alimentos
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre economía circular
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre evaluación de la conformidad
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre instalaciones deportivas
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre parques infantiles
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre inspección reglamentaria
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre calidad y seguridad de los centros de asistencia sanitaria
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre sistemas de diagnóstico in vitro y laboratorios clínicos
- Consejo de Seguridad Nuclear. Subdirección de Protección Radiológica Ambiental

- Grupos de trabajo de BPLs de la UE y la OCDE
- Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada Mesa de Coordinación de Producción Ecológica
- Ministerio de Industria y Turismo- Subgrupo de Acreditación del Organismo de Control del Grupo de Unidad de Mercado
- SEGCIB – Sociedad Española de Garantía de Calidad en Investigación
- Reunión del grupo del manual de ITV
- Reuniones del grupo del manual de reformas (automoción)
- Comisión Consultiva de Economía Circular de UNE
- Comunidad de Medio Ambiente de AEC

CONVENIOS

- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)

Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)

Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Asociación de Centros Promotores de Excelencia (CEX)

Asociación de Facultativos del Hospital Infanta Sofía para la Promoción de la Calidad Asistencial, Investigadora y Docente (AFHISCAID)

Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE)

Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML)

Asociación Española para la Calidad (AEC)

Asociación Española de Cribado Neonatal (AECNE)

Asociación Española de Denominaciones de Origen, Origen España

Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP)

Asociación Española de Ensayos No Destructivos (AEND)

Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)

Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV)

Asociación Española de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB)

Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA)

Asociación Española de Genética Humana (AEGH)

Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH)

Asociación Española de Normalización (UNE)
- Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS)

Asociación Española de Técnicos de Laboratorio (AETEL)

Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL)

Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR)

Asociación para la Prevención de Riesgos

Centre de Recerca en Sanitat Animal

Centro Criptológico Nacional - Centro Nacional de Inteligencia

Centro de Sanidad Avícola de Cataluña y Aragón (CESAC)

Centro Español de Metrología (CEM)

Centro Nacional de Inteligencia (CNI)

Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial (ASIE CSIASV)

Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales

Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC) Asociación Empresarial de Investigación.

Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña (COETAPAC)

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)

Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)

Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales (EMGRISA)

Endesa Ingeniería, S.L.

Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)

Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE)

Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)

Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC)

Federación Española de la Industria de Alimentación y Bebidas (FIAB)

Fundació Clinic Per A La Recerca Biomèdica

Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB)

Fundació Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona)

Fundación Cener Ciemat

Fundación Conde del Valle de Salazar

Fundación Cultural Privada Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)

Fundación Euskoiker

Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (FGUAM OTRI)

Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA)

Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid

Fundación IMIM (Instituto Municipal de Investigación Médica)

Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall d'Hebron

Fundación Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón

Fundación Jiménez Díaz

Fundación Miguel Servet

Fundación para el Estudio de Enfermedades Cardiovasculares - Rodicio Díaz

CARTAS	ENAC	CIFRAS	SECTORES	INTERNACIONAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	CAMPUS	APÉNDICE	
	1	2	3	4	5	6	7	8	
	▮ Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y Desarrollo Tecnológico de Galicia ▮ Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (F2I2) ▮ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos ▮ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre ▮ Fundación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Complejo Hospitalario Xeral-Calde ▮ Fundación Privada Parc Científic de Barcelona (Universidad de Barcelona) ▮ Fundación Santiago Dexeus Font ▮ Fundación Tejerina ▮ Fundación Universidad de Oviedo ▮ Generalitat de Catalunya. Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación ▮ Generalitat de Catalunya. Departamento de Salud ▮ Gobierno de Navarra. Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ▮ Hospital Universitario de Bellvitge (H.U.B) (Fundac. Priv. Insti. D'Investigacio Biomédica) ▮ Institut Catalá d'Oncologia ▮ Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA) ▮ Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) ▮ Instituto de Salud Carlos III ▮ Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ▮ Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ▮ Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural		▮ Ministerio de Defensa. Dirección General de Armamento y Material ▮ Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad ▮ Red de Laboratorios Fundación para el Conocimiento Madri+D ▮ Secretaría General de Sociedad de la Información y Agenda Digital ▮ Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP) ▮ Sociedad Española de Citología (SEC) ▮ Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQCML) ▮ Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) ▮ Sociedad Española de Farmacogenética y Farmacogenómica (SEFF) ▮ Sociedad Española de Inmunología (SEI) ▮ Sociedad Española de Microbiología (SEM) ▮ Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA) ▮ Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS) ▮ Sociedad Ibérica de Citometría (SIC) ▮ Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec) ▮ Universidad Carlos III (OTRI) ▮ Universidad Autónoma de Barcelona ▮ Universidad Complutense de Madrid ▮ Universidad de A Coruña ▮ Universidad de Alcalá ▮ Universidad de Alicante ▮ Universidad de Almería ▮ Universidad de Barcelona ▮ Universidad de Cádiz ▮ Universidad de Cantabria ▮ Universidad de Castilla - La Mancha	▮ Universidad de Córdoba ▮ Universidad de Extremadura ▮ Universidad de Granada ▮ Universidad de Huelva ▮ Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ▮ Universidad de León ▮ Universidad de Málaga ▮ Universidad de Navarra (OTRI) - Instituto Científico y Tecnológico de Navarra ▮ Universidad de Oviedo ▮ Universidad de Salamanca ▮ Universidad de Valladolid ▮ Universidad de Vigo ▮ Universidad de Zaragoza ▮ Universidad del País Vasco ▮ Universidad Europea de Madrid ▮ Universidad Europea Miguel de Cervantes ▮ Universidad Politécnica de Cartagena ▮ Universidad Politécnica de Madrid ▮ Universidad Politécnica de Valencia ▮ Universidad Rey Juan Carlos ▮ Università Degli Studi di Firenze ▮ Universitat de Valencia ▮ Universitat Politècnica de Catalunya. Instituto de Técnicas Energéticas de la Universitat Politècnica de Catalunya ▮ Universitat Rovira i Virgili					

CUENTAS ANUALES

Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en euros)

ACTIVO	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE	215.218	255.774	PATRIMONIO NETO	3.569.797	3.416.625
Inmovilizado intangible	9.129	10.058	Fondos propios	3.569.797	3.416.625
Aplicaciones informáticas	9.129	10.058	Dotación fundacional / Fondo social	6.010	6.010
Inmovilizado material	75.940	111.220	Reservas	55.893	-
Mobiliario	30.353	34.982	Excedente de ejercicios anteriores	3.410.615	3.319.147
Equipos para proceso de información	41.906	69.431	Excedente del ejercicio	97.279	91.468
Otro inmovilizado material	3.681	6.807	PASIVO NO CORRIENTE	24.391	454.463
Inversiones financieras a largo plazo	72.150	72.150	Provisiones a largo plazo	9.024	225.133
Otros activos financieros	72.150	72.150	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	9.024	225.133
Activos por impuesto diferido	57.999	62.346	Deudas a largo plazo	9.157	229.330
ACTIVO CORRIENTE	6.265.662	6.174.757	Pasivos por impuestos diferidos	6.210	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.299.706	1.982.230	PASIVO CORRIENTE	2.886.692	2.559.443
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.151.905	1.894.983	Deudas a corto plazo	33.398	562.323
Deudores varios	3.898	1.852	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.853.294	1.997.120
Personal	30.387	32.283	Acreeedores varios	1.492.441	903.886
Otros créditos con las Administraciones Públicas	113.516	53.112	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	655.006	486.033
Inversiones financieras a corto plazo	49.926	52.977	Otras deudas con las Administraciones públicas	473.299	407.767
Otros activos financieros	49.926	52.977	Anticipos recibidos de clientes	232.548	199.434
Periodificaciones a corto plazo	55.162	67.109	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.480.880	6.430.531
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.860.868	4.072.441			
Tesorería	3.860.868	4.072.441			
TOTAL ACTIVO	6.480.880	6.430.531			

CUENTAS ANUALES

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresada en euros)

	2024	2023		2024	2023
Ingresos de la Asociación por la actividad propia	314.086	315.187	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	112.478	121.113
Cuotas de afiliados	133.632	136.950	Gastos financieros	-10.308	-19.723
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	180.454	178.237	Diferencias de cambio	-543	-14
Prestaciones de servicios	14.909.862	13.797.070	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-10.851	-19.737
Aprovisionamientos	-4.841.632	-4.423.109	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	101.627	101.376
Trabajos realizados por otras empresas	-4.841.632	-4.423.109	Impuestos sobre beneficios	-4.348	-9.908
Otros ingresos de la actividad	36.781	32.169	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	97.279	91.468
Gastos de personal	-7.563.389	-7.039.651	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	97.279	91.468
Sueldos, salarios y asimilados	-5.883.321	-5.459.651	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Indemnizaciones	-141	-	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	62.103	-
Cargas sociales	-1.663.706	-1.580.000	Efecto impositivo	-6.210	-
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	-16.221	-	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	55.893	-
Otros gastos de la actividad	-2.690.303	-2.522.939	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	153.172	91.468
Servicios exteriores	-2.692.611	-2.512.719			
Tributos	-6.204	-6.434			
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.129	-3.786			
Otras pérdidas en gestión corriente	-1.617	-			
Amortización del inmovilizado	-53.374	-63.406			
Exceso de provisión para otras responsabilidades	-	32.034			
Otros resultados	447	-6.242			



Serrano, 240. 4º planta • 28016 Madrid
Tel.: 91 457 32 89 • Fax: 91 458 62 80
www.enac.es

